

M.C. Cash

A+ School of Excellence



2024 – 2025

Manual Estudiantil



LAVEEN ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

5001 W. Dobbins Road
Laveen, Arizona 85339-9733
Oficina: 602-237-9100 / Fax: 602-237-9135

Dr. Jeff Sprout, Superintendent

Distrito Escolar de Primarias de Laveen

5001 W. Dobbins Road
Laveen, Arizona 85339-9733
Oficina: 602-237-9100 / Fax: 602-237-9135

Dr. Jeff Sprout, Superintendente

~ **Escuelas en el Distrito** ~

Cheatham Elementary School

4725 W. South Mountain Avenue
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-237-7040 / Fax: 602-237-3376
Ms. Kristi Pashley, Directora

Desert Meadows School

6855 W. Meadows Loop East
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-304-2020 / Fax: 602-304-2025
Mr. J.P. Ketcham, Director

Estrella Foothills Global Academy

5400 W. Carver Rd.
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-304-2050 / Fax: 602-304-2055
Ms. Erin Libish, Directora

Laveen Elementary School

4141 W. McNeil Road
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-237-9110 / Fax: 602-237-9134
Dr. Robert Caplinger, Director

Laveen Online Academy

5400 W. Carver Rd.
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-304-2050 / Fax: 602-304-2055
Ms. Sarah Zembruski, Directora

M. C. Cash Elementary School

5000 S. Sandomir Way
Phoenix, Arizona 85041
Oficina: 602-237-9120 / Fax: 602-237-9133
Ms. Nicole Goodwin, Directora

**Paseo Pointe School Dual Language
Academy**

8800 S. 55th Avenue
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-304-2040 / Fax: 602-304-2045
Mr. Jonathan Rohloff, Director

Rogers Ranch STEM Academy

6735 S. 47th Avenue
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-304-2030 / Fax: 602-304-2035
Dra. Kaitlin Gretkierewicz, Directora

Trailside Point Performing Arts Academy

7275 W. Vineyard Road
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-605-8540 / Fax: 602-605-8545
Ms. Frincine Tait, Directora

Vista del Sur Accelerated Academy

3908 W. South Mountain Avenue
Laveen, Arizona 85339
Oficina: 602-237-3046 / Fax: 602-237-1976
Ms. Jessica Epacs, Directora

Bienvenidos a MC Cash, an A+ Escuela de Excelencia Casa de los Correcaminos

5 de Agosto, 2024

Estimados Padres/Tutores

Es un placer dar la bienvenida a todos de nuevo a otro gran año en M. C. Cash, una escuela de Excelencia A+. Es nuestro objetivo asegurar que cada estudiante se sienta bienvenido, conectado y como una parte de la familia de Cash. Este será un año maravilloso lleno de trabajo significativo, participante, y riguroso en los salones con muchas oportunidades para que los estudiantes participen en clubes extracurriculares y actividades, grupos de arte y equipos deportivos y eventos.

Este año seguiremos construyendo sobre los cimientos académicos y de comportamiento que hemos creado. Nuestra misión es asegurar que M. C. Cash sea una comunidad de aprendizaje donde todos los estudiantes alcancen altos niveles de éxito académico, social y emocional. Con ese fin, no solo nos centraremos en cerrar las brechas de logros, sino que también instituímos un currículo socioemocional a nivel escolar para apoyar y fomentar las relaciones, la comunicación y la aceptación.

MC Cash se complace en continuar a implementar nuestro programa exclusivo. Cash se convirtió en una escuela de College and Career Pathways. Su estudiante tendrá la oportunidad de explorar intereses profesionales y comenzar a planificar sus futuras carreras. Todos los estudiantes explorarán su trayectoria profesional potencial usando el currículo de Futuros Posibles. Nuestros estudiantes de 7.º y 8.º grado explorarán carreras a través del aprendizaje práctico basado en proyectos en automoción, construcción, ciencia policial y de bomberos, producción de videos y muchos otros.

Como siempre, valoramos altamente la comunicación a casa/escuela. Es de vital importancia y juega una parte integral en el éxito de cada estudiante. Siempre estamos disponibles para discutir cuestiones de escuela con nuestras familias. Trabajando juntos y respetando unos a otros con nuestras palabras y acciones, se creará una atmósfera positiva para nuestros estudiantes para que aprendan y crezcan. Por favor no dude en contactarnos por cualquier razón. Queremos animar a nuestros padres a que se mantengan informados sobre el progreso de su hijo(a).

En nombre del personal de M. C. Cash, gracias por confiarnos a su hijo(a). Va a ser un año fantástico.

Cordiales Saludos,

Nicole Goodwin

**Escuela de Excelencia A+ es una marca comercial o marca de servicio de la
Fundación de Educación de Arizona y es usada con permiso.**

**Bienvenidos a la Escuela M.C. Cash
A+ Escuela de Excelencia™
5000 S. Sandomir Way
Phoenix, AZ 85041
602-237-9120 (oficina)
602-237-9120 Ext. 3203 (asistencia)
602-237-9133 (fax)**

Horario Escolar

7:30 a.m. a 2:30 p.m.

Horario de Salida Temprana

7:30 a.m. a 11:30 a.m.

Horario de Miércoles

7:30am a 1:00pm

Horario de Oficina

7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Declaración de Nuestra Misión en MC Cash

La misión de M.C. Cash es ser una comunidad de aprendizaje donde todos los estudiantes alcancen altos niveles de éxito académico, social y emocional.

Vision de MC Cash

Educar, Enfocar, and Enriquecer, A cada Estudiante, Todos los Dias.

A+ School of Excellence is a trademark or service mark of the Arizona Education Foundation and is used by permission.

M.C. Cash,
una Escuela de Excelencia A+™
es una escuela
Trayectoria Profesional y Colegio
MC Cash Lista de Maestros

Kindergarten

Ms. Pilar	Ms. Jacobo	Ms. Torres
		<u>1^{ero}</u>
Ms. Thompson	Ms. Nolasco	Ms. Sanchez
		<u>2^{do}</u>
Ms. Looney	Ms. Villegas	Mr. Rivera
		<u>3^{ro}</u>
Ms. Talker	Ms. Livingston	Ms. Box Ms. Raye
		<u>4^{to}</u>
Ms. Stone	Mr. Brisson	Ms. Naranjo
		<u>5^{to}</u>
Ms. Miller	Ms. Johnson	Mr Shepard
		<u>6^{to}</u>
Ms. Ramos	Ms. Homer	Ms. Stephens
		<u>7^{mo}</u>
Ms. Harris	Ms. Sorensen	Mr. Barnett

8vo

Ms. Roche Mr. Price Ms. Perry

Servicios Estudiantiles

Ms. DiDonna Ms. Kassell Ms. Torres Ms. Franklin
Ms. Nicolisi Ms. Trujillo

Areas Especiales

Mr. Cox Mr. Lee Mr. Epacs Mr. Patrick
Ms. Kuster Mr. De Leon

Servicios de Intervencion

Ms. Ovalle

Fechas Importantes de Recordar

LAVEEN ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT Approved 2024-2025 Calendar



July 2024						
S	M	T	W	Th	F	Sa
					1	
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

August 2024						
S	M	T	W	Th	F	Sa
					1	2
				3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

September 2024						
S	M	T	W	Th	F	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

October 2024						
S	M	T	W	Th	F	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

November 2024						
S	M	T	W	Th	F	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

December 2024						
S	M	T	W	Th	F	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

January 2025						
S	M	T	W	Th	F	Sa
						1
				2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

February 2025						
S	M	T	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

March 2025						
S	M	T	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

April 2025						
S	M	T	W	Th	F	Sa
						1
				2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

May 2025						
S	M	T	W	Th	F	Sa
						1
				2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

June 2025						
S	M	T	W	Th	F	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- | | |
|--|--|
| <p>Jul 4 Independence Day</p> <p>Jul 22-26 New Teacher Inservice</p> <p>Jul 29 All Teachers Report to Work</p> <p>Aug 5 First Day of Classes</p> <p>Sep 2 Labor Day - NO SCHOOL</p> <p>Sep 11 Q1 Mid-Term Progress Reports</p> <p>Oct 3-4 Parent/Teacher Conferences - HALF DAY RELEASE</p> <p>Oct 4 End of First Quarter Q1=44 days</p> <p>Oct 7-11 Fall Break - NO SCHOOL</p> <p>Oct 14 Classes Resume</p> <p>Nov 11 Veterans Day - NO SCHOOL</p> <p>Nov 13 Q2 Mid-Term Progress Reports</p> <p>Nov 27-29 Thanksgiving Break - NO SCHOOL</p> <p>Dec 19 End of Second Quarter Q2=45 days</p> <p>Dec 20- Jan 3 Winter Break - NO SCHOOL</p> | <p>Jan 6 Classes Resume</p> <p>Jan 16-17 Parent/Teacher Conferences - HALF DAY RELEASE</p> <p>Jan 20 MLK/Civil Rights Day - NO SCHOOL</p> <p>Feb 5 Q3 Mid-Term Progress Reports</p> <p>Feb 17 Presidents Day - NO SCHOOL</p> <p>Mar 7 End of Third Quarter Q3=43 days</p> <p>Mar 10-14 Spring Break - NO SCHOOL</p> <p>Mar 17 Classes Resume</p> <p>Mar 19 Report Cards Sent Home for Third Quarter</p> <p>Apr 16 Q4 Mid-Term Progress Reports</p> <p>May 21 Last Day for Students - HALF DAY RELEASE</p> <p>May 21 End of Fourth Quarter Q4=48</p> <p>May 21 Report Cards Sent Home for Fourth Quarter</p> <p>May 22 Last Day for Teachers</p> <p>May 26 Memorial Day</p> |
|--|--|

Holidays and Full Release Days
 Early-Release PLC Wednesday

Half Day Release
 First and Last Day of School

INFORMACIÓN GENERAL

DISTRITO ESCOLAR ELEMENTAL DE LAVEEN

Nuestra Misión

La misión del Distrito Escolar Elemental de Laveen es asegurar el éxito de cada estudiante a través de las mejores prácticas y estrategias innovadoras.

Nuestra Visión

Un líder en entregar experiencias educativas excepcionales para todos los estudiantes.

GUÍAS DE ASISTENCIA

La asistencia escolar regular es vital para que un niño pueda ser exitoso. Un niño que no asista a clases no puede aprender. Por esta razón, es muy importante que todos los padres hagan un compromiso de asegurarse que su hijo/a asista a clases y llegue a tiempo. Los alumnos que estén ausentes de clases cualquier día son inelegibles para participar en cualquier actividad extracurricular programada para ese día o tarde (incluyendo bailes, conciertos, etc.)

Todas las ausencias del alumno deben ser reportadas. Por favor notifique a la oficina de asistencia escolar cada día que su hijo/a esté ausente. Los padres serán notificados cuando una ausencia no ha sido reportada a través del servicio automático de Mensajero Escolar. Los padres deben notificar a la oficina escolar inmediatamente de cualquier cambio de número(s) telefónico(s).

1. Si el contacto no se ha hecho por teléfono, una nota de justificación firmada por el padre, guardián o doctor deberá ser enviada a la escuela el día que regrese el alumno. **Falta de notificación apropiada a la escuela automáticamente resultará en la falta marcada como “sin justificación”** (vea #5 y #6 abajo.)
2. Los alumnos serán dados de baja de la escuela cuando lleguen al décimo día consecutivo de ausencias sin justificación.
3. Las ausencias de clases generalmente son “justificadas” por la administración escolar cuando se deben a una enfermedad personal, herida personal, o tragedia familiar (vea #6 abajo). Por favor haga cualquier esfuerzo para ajustar sus agendas familiares o citas médicas para evitar estar ausente de clases.
4. La definición de “ausente” es una falta sin justificación (por la administración) por lo menos en un periodo de clases durante el día (estipulado en HB2218, Capítulo 141.) Faltas excesivas podrán resultar en que el alumno sea asignado a detención durante el almuerzo o a detención dentro de la escuela.
5. La definición de “habitualmente ausente” es aquel alumno que falta por lo menos cinco días durante el año escolar (estipulado en HB2218, Capítulo 141.) Los alumnos que faltan habitualmente serán sujetos a una acción disciplinaria y serán referidos a los oficiales locales.

6. La definición de “faltas excesivas” es aquel alumno que está ausente 18 días o más a través del año escolar sin importar la razón. A los alumnos que tengan 18 o más faltas a través del año escolar se les va requerir que traigan una nota del doctor para justificar cualquier falta en adelante. Adicionalmente los alumnos que tengan faltas excesivas podrán ser reprobados.
7. Los alumnos serán marcados con faltas de medio día o día complete de acuerdo con las guías abajo.
8. Para que un alumno logre la “asistencia perfecta” él/ella deberá asistir todos los días durante el horario regular de clases. (Esto incluye no llega tarde o saliendo de la escuela antes del final del día escolar).

Alumnos de Kínder:

- *Contando por un día completo de asistencia en un día regular*– 3 horas 28 minutos de tiempo de instrucción.
- *Contando por un día completo de asistencia en los días de salida temprano* – 1 hora 58 minutos de tiempo de instrucción.

Alumnos en los grados 1o al 8o:

- *Contando por un día completo de asistencia en un día regular* – 5 horas 15 minutos de tiempo de instrucción.
- *Contando por medio día de asistencia en un día regular* – 3 horas 30 minutos hasta 4 horas 44 minutos de tiempo de instrucción.
- *Contando por un día completo de asistencia en un día de salida temprano* – 3 horas de tiempo de instrucción.
- *Contando por medio día de asistencia en un día de salida temprano* – 2 horas hasta 2 horas 59 minutos de tiempo de instrucción.

Sacando los Alumnos para Salida Temprana

Para garantizar la seguridad de nuestros hijos, los padres que desean sacar a sus hijos de la escuela temprano deben hacerlo a través de la oficina. Debe presentar identificación adecuada. Los padres no deben recoger a sus hijos en su salón, como los profesores han sido instruidos para liberar los alumnos sólo a través de la oficina. Si los estudiantes se retiran antes del final del día escolar, la ausencia se registrará igual que una tardanza. Las tardanzas y salidas tempranas son parte del día escolar y están sujetas a la ley estatal sobre asistencia obligatoria. La ley requiere que los estudiantes de primaria asisten a la escuela (A.R.S. § 15-803). Salidas tempranas de estudiantes en los últimos 30 minutos del día escolar, serán negadas para evitar ocasionar congestión y tráfico al final del día.

Campo Escolar Cerrado

Todas las escuelas del Distrito Escolar de Laveen son consideradas planteles cerradas; esto significa que un alumno no deberá estar fuera de la propiedad de la escuela durante el horario que la escuela esté en sesión. Esto incluye el horario de comida. (Revise la sección "visitantes al campo escolar" de este manual para obtener más detalles). Cuando los alumnos llegan a la escuela, los alumnos no pueden salir hasta que son despedidos al final del día a menos que:

- Un padre/guardián levante al alumno y firme le libró de salida temprana formalmente a través de la oficina. Identificación apropiada debe ser presentada.
- La asistente de salud determina que el alumno está demasiado enfermo para permanecer en la escuela. En estos casos, los padres/guardianes serán contactados y el alumno debe ser recogido y firmado a través de la oficina.

Tardanzas

Se espera que todos los alumnos lleguen a tiempo a clases y estén preparados con todos los materiales necesarios. Un alumno con una tardanza con legítima justificación deberá presentar una nota a la oficina escrita por el padre/guardián verificando la justificación. Tardanzas repetidas resultará en acción disciplinaria, incluyendo pero no limitado a detenciones, ISD o OSS.

Alumnos Inscritos Menos de Veinte Días

Es la práctica del personal del Distrito Escolar Elemental de Laveen y de la administración de reportar calificaciones para aquellos alumnos que han completado un mínimo de veinte días en clase. No hay información suficiente sobre aquellos alumnos que han asistido menos de cuatro semanas completas de clase para merecer una calificación. La maestra/o podrá proveer información general sobre los esfuerzos hechos por el alumno que asiste menos de los veinte días requeridos.

BICICLETAS, PATINES, Y PATINETAS

Las bicicletas serán responsabilidad exclusiva de los alumnos que las estén usando. La escuela no será responsable por daños o robos de bicicletas. Las bicicletas deberán ser caminadas dentro de la propiedad escolar, estacionadas en las áreas designadas para las bicicletas y aseguradas con candado. Patines de dos llantas si son permitidos con la condición de que se tienen que tratar como bicicletas y al igual tendrán que ser estacionadas en el estacionamiento de bicicletas. No se permiten en los edificios ni en las aulas escolares. Patinetas y zapatos con ruedas no son permitidos en el plantel escolar a ninguna hora.

AUTOBUSES

Los alumnos reciben permiso para viajar de y a la escuela por autobús cuando se hacen los arreglos previos entre los padres y la escuela. Información sobre parada de autobús será agregada a la ID estudiantil. Los padres deberán obtener permiso previo de la administración para aquellos alumnos que no estén previamente asignados a viajar en el autobús, o un autobús en particular (ejemplo, para viajar con un amigo). Se requiere que los alumnos viajen en su autobús asignado. Si el alumno necesita viajar en otro autobús debido a una emergencia, los padres deberán escribir una nota y enviarla a la oficina. La escuela llenará la forma apropiada que permite que el alumno viaje en el autobús. Notas al chofer son inaceptables. **Todos los estudiantes necesitan tener su ID, con la información de su parada, ó una ID temporal para abordar el camión a la hora de la salida. La ID estudiantil es requerida para abordar el camión durante paseos escolares y a la hora de salir de actividades extracurriculares.**

Cámaras de vigilancia pueden estar instaladas en algunos autobuses. Las cámaras son usadas principalmente por el distrito para ayudar con la disciplina estudiantil en el autobús.

El departamento de transporte del distrito participa en intervenciones y apoyos de comportamiento positivo (PBIS). Las expectativas del autobús son las siguientes:

Cuidate

- **Manténgase en la acera cuando el autobús se acerca**
- **Permanecer sentado mientras el autobús está en movimiento.**
- **Mantén tus manos, pies y objetos para ti**

Se respetuoso

- **Escuche para seguir las expectativas del conductor del autobús/asociado**
- **Habla en voz baja, dentro de las voces**
- **Controlar el temperamento en situaciones de conflicto**

Se responsable

- **Llegue a tiempo con identificación de estudiante/pase de autobús**
- **Use la electrónica adecuadamente**

Esté alerta y observe su parada en el camino a casa

El departamento de transporte refuerza estos comportamientos positivos mediante la distribución de "boletos". Estos boletos se usan junto con el programa PBIS de cada escuela.

Reglas del Autobús

Los alumnos que estén siendo transportados están bajo la autoridad de la directora y el chofer y ellos deberán endosar estándares apropiados y establecidos de comportamiento en el salón y vestimenta mientras viajan en el autobús. Los alumnos también deberán observar los siguientes estándares específicos:

1. Estar en la parada de autobús **cinco minutos** antes de la hora para recoger.
2. Pararse un mínimo de tres pasos gigantes hacia atrás de la banqueta cuando el autobús se acerca. Formar una línea, sin hacinamiento o empujar. Nunca se acerque al autobús hasta que el autobús se detenga por completo y el chofer de la señala para bordar.
3. Utilizar todos los pasos del autobús y mantener contacto con la barandilla.
4. **La identificación/pase de autobús debe escanearse para subir y bajar del autobús. Presentar identificación/pase de autobús a pedido.**
5. Siempre permanecer sentados mientras el autobús está en movimiento y llegue a su parada programada. Siéntese en el asiento asignado y mantenga los pasillos despejados.

6. Mantener el cuerpo dentro del autobús. Colocación de la cabeza y / o extremidades fuera del autobús puede resultar en lesiones graves.
7. Sea amable y hablar en voz baja. No se tolerará lenguaje vulgar o abusivo, burlas o acoso a otros pasajeros.
8. Nunca tirar cualquier cosa, desde adentro o en el autobús.
9. Las botellas de agua están permitidas; Sin embargo, no puede tener refrescos, comida, dulces o chicle.
10. El uso adecuado de aparatos electrónicos a bordo del autobús será a la discreción del chofer.
11. Objetos de vidrio, animales (a menos que sea aprobado para asistencia), insectos o globos no son permitidos en las rutas regulares. Los equipos de deportes /musicales autorizados deben ser capaces de ser asegurados y no puede tomar un asiento necesario de un pasajero.
12. Al salir del autobús, siempre siguen la regla 10/10: Tome 10 pasos gigantes lejos del autobús y siempre cruza 10 pies delante del autobús - nunca se cruza detrás de él.

En caso de que ocurra una emergencia, siga las instrucciones del chofer y todos los procedimientos de emergencia.

Negación de Servicio del Autobús Escolar

Viajar en autobús es un privilegio -no es un derecho. Conducta inapropiada en las paradas, en el autobús o en el proceso de abordar o desaboardar de un autobús podrá resultar en la negación de privilegio para viajar en autobús. Suspensiones de transportación son progresivas. Se les da a los alumnos su merecido proceso/apelación de acción disciplinaria. Si la administración cree que la infracción es bastante seria se le podrá negar los privilegios al alumno de viajar en autobús por un año escolar entero. Las suspensiones de autobús que ocurran al final del año escolar podrán ser pasadas al nuevo año escolar.

Posesión de armas, tabaco, productos de vapeo, alcohol, o drogas en un autobús escolar son causa para suspensión o expulsión.

Información de Contacto de la Oficina de Transportación: 602-237-9107

CAFETERÍA

El Distrito Escolar Elemental de Laveen ofrece un excelente programa de desayuno y almuerzo. Las comidas que proveemos están nutritivamente balanceadas, apetitosas, atrayentes a la vista, y ofrecen una variedad para elegir. **El desayuno se sirve de forma gratuita a todos los estudiantes matriculados diariamente, comenzando 30 minutos antes del comienzo de la escuela.** El programa de desayunos y almuerzos recibe reembolsos federales para asistir a las familias y alumnos. Nosotros apoyamos al Intuitivo de Comidas Escolares U.S.D.A. y el empeño en hacer nuestra

responsabilidad la salud de la nación y asistir en la prevención de los altos números de enfermedades del corazón en América, diabetes, y alguna otra forma de cáncer a través de la buena nutrición.

Consumo de Comidas

Las regulaciones del programa claramente indican que las comidas servidas bajo el Programa de Nutrición para Niños deberán ser servidas y consumidas en el plantel escolar o en locales relacionados con la escuela. No se permite dejar a los niños llevarse la comida fuera de la cafetería para comer después.

El Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares tienen la intención de alimentar a los niños. **No se permite que los padres comen del plato del alumno cuando están de visita durante el servicio de comidas. A los adultos que deseen comer se les requiere que compren un almuerzo. También los hermanos que no estén inscritos en la escuela no podrán comer del plato del hermano o hermana que si este inscrito.**

Nuevo para el año 2024-2025. El distrito de Laveen estará participando en el programa de USDA Community Eligibility Provision (CEP) y todos los estudiantes recibirán sus comidas escolares sin costo. Los padres no tendrán que llenar la aplicación de almuerzo. Invitamos a todos los estudiantes a que participen en nuestro programa.

Student IDs in the Cafeteria

Todos los estudiantes recibirán un gafete de identificación escolar, un portagafe y un cordón al comienzo del año escolar. Los estudiantes necesitan esta identificación para obtener el desayuno y el almuerzo en la cafetería. Si un estudiante no tiene su identificación, se le dará un pase para obtener el desayuno y el almuerzo; sin embargo, la necesidad repetida de un pase puede resultar en una acción disciplinaria. Las identificaciones de reemplazo, los titulares de credenciales y los cordones están disponibles en la oficina principal por una tarifa nominal.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE NUESTRO PROGRAMA DE ALIMENTOS

¿Cómo puedo pagar por el almuerzo de mi hijo/a?

El balance de cada estudiante e historial de transacciones esta disponible despues de crear una cuenta en www.EZschoolpay.com o puede contactar a la manejadora de la cafeteria para pedir un historial de balance y transacciones.

¿Como puedo saber cuál es el balance en la cuenta de almuerzos de mi hijo/a?

Regístrese para recibir alertas de saldo bajo en www.EZSchoolPay.com o comuníquese con la Manejadora de la Cafetería de la escuela de su hijo y pídale una copia del

historial de las comidas de su hijo/a y un balance de la cuenta. Esta información se pondrá en un sobre sellado y será enviada a casa con el alumno.

Adicionalmente, cuando el balance de la cuenta de su hijo equivale a dos almuerzos la manejadora de la cafetería le proporcionará un recordatorio del balance de la cuenta. Para los niños más pequeños este será por escrito y para los más grandes será verbal. Nosotros le permitimos a los alumnos que se les haiga olvidado traer dinero para el almuerzo dos cargos para el almuerzo después de esto se les proveerá un sándwich de queso, fruta, y leche blanca. **Esta comida aún cumple con todos los requisitos de comida del USDA.** Nunca se les negará la nutrición a los alumnos debido a la falta de dinero para el almuerzo. **Los gerentes de la cafetería enviarán cartas a los padres cuando las cuentas se vuelvan negativas.**

¿Cómo puedo aplicar para los almuerzos gratis o a precio reducido para mi hijo?

Las aplicaciones para almuerzo gratis o reducido, no estarán disponibles debido a que todos los estudiantes tendrán almuerzo de manera gratuita por participar en el programa de Community Eligibility Provision. Tendrán que llenar una aplicación alterna referente a sus ingresos para otros programas federales como Title 1.

¿Mi hijo requiere de una dieta especial como me pueden ayudar?

Nosotros tenemos un número de recursos para cumplir con las necesidades de una dieta especial. Para poder cumplir con las necesidades individuales de su hijo nosotros necesitaremos instrucciones por escrito del doctor con detalles específicos de los cuales nosotros construiremos las selecciones del desayuno y almuerzo para su hijo. **Póngase en contacto con la enfermera de la escuela para iniciar este proceso.** Si el requerimiento de una dieta especial para su hijo está relacionada a preferencias religiosas u otras preferencias no médicas, por favor póngase en contacto con la manejadora de la cafetería para discutir el cómo podemos cumplir con las secciones diarias para su hijo **o visite laveen.nutrislice.com para obtener más información sobre nuestro menú.** El Distrito Escolar Elemental de Laveen reconoce que las alergias a la comida son una preocupación creciente para la salud pública y la seguridad alimentaria. Nosotros hemos experimentado un aumento en el número de alumnos con alergias a la comida, particularmente a los cacahuates. Algunos de nuestros alumnos experimentan reacciones que ponen en peligro sus vidas cuando son expuestos a los cacahuates. Para reducir el riesgo de ser expuesto a una situación peligrosa mientras están en la escuela, el distrito ha removido la crema de cacahuete y productos de cacahuete de la cafetería y nosotros les pedimos a los padres que busquen otros substitutos a los cacahuates y la crema de cacahuates cuando les proveen el almuerzo a sus hijos para comer en la escuela.

Mi hijo llega a casa de la escuela con hambre; No pienso que este comiendo lo suficiente en el almuerzo. ¿Que se puede hacer?

Nuestro programa de almuerzos cumple con los requisitos nutricionales nacionalmente reconocidos para la variedad de grupos de alumnos; nosotros reconocemos que durante el crecimiento el consumo diario de calorías no podrá ser lo suficiente. Para cumplir con las necesidades crecientes de su hijo por favor anímalo a que tome todas las

comidas que se ofrecen y que visite nuestra barra de ensaladas y frutas diariamente.

¿Podre traer galletas al salón para el cumpleaños de mi hijo?

Si, usted podrá traer comidas preparadas comercialmente para fiestas dentro del salón u otras ocasiones especiales. Debido a los requisitos del departamento de salubridad del condado las comidas hechas en casa no podrán ser traídas a la escuela. Es por el mejor interés de su hijo y el de los otros alumnos en el salón que sus meriendas se han saludables. Fruta, yogur y comidas con granos enteros pueden ser una merienda divertida para niños de todas las edades. Galletas de cumpleaños tienen que ser traídas a la hora de lonche de su estudiante. Trabaje con la maestra de su hijo cuando planeen estos eventos.

¿Como puedo conseguir un menú?

Los menús son imprimidos y distribuidos mensualmente en cada escuela. También los podrá imprimir directamente del sitio de internet www.laveen.nutrislice.com. Este sitio web interactivo le permite ver imágenes y descripciones de los elementos de nuestro menú, revisar la información nutricional, filtrar los elementos del menú por alérgenos, ver los recuentos de carbohidratos y proporcionar comentarios. También puede descargar la aplicación móvil en su Android o iPhone.

¿Puedo mandar un almuerzo de casa con mi hijo?

Si se permite mandar un almuerzo, pero las comidas hechas en casa solamente deberán ser consumidas por el alumno que trajo el almuerzo. **Debido a las regulaciones federales y estatales, los productos horneados caseros, los refrescos y los artículos de servicio de alimentos externos (es decir, McDonald's, Taco Bell, etc.) no se pueden distribuir o compartir con otros estudiantes.**

¿Puedo comer con mi hijo?

Se anima a los padres a comer el almuerzo o el desayuno con sus hijos ocasionalmente. Si está interesado por favor visite nuestro sitio de web www.laveenschools.org para los precios de comidas de adulto.

Kinder	10:00-10:40
1 st Grado	10:30-11:10
2 nd Grado	11:15-11:50
3 rd Grado	11:50-12:25
4 th Grado	10:50-11:35
5 th Grado	12:05-12:40
6 th Grado	11:30-12:00
7 th Grado	12:20-12:50

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

El Distrito designa la siguiente información de identificación personal contenida en los registros educativos de un estudiante como "información de directorio" y puede divulgar esa información sin consentimiento previo por escrito [20 U.S.C. 1232 g (a) (5) (A)]:

- A. El nombre del alumno
- B. Dirección del alumno
- C. El listado telefónico del estudiante
- D. La fecha de nacimiento del alumno.
- E. El grado del alumno
- F. Las fechas de asistencia del alumno
- G. La agencia o institución educativa a la que asistió más recientemente.

Después de esta notificación, los padres tienen dos (2) semanas para informar al Distrito por escrito sobre cualquiera o todos los artículos que se niegan a permitir que el Distrito designe como información de directorio sobre su estudiante.

LÍMITE DE ASISTENCIA EN EL DISTRITO

Para proveer más flexibilidad a las familias y opciones de escuelas, el Distrito de Escuelas de Laveen tiene un límite de asistencia compartido, el límite del distrito, para servirle a las diez escuelas. Sujeto a la disponibilidad de espacio, los residentes de nuestro distrito pueden inscribir a su estudiante en cualquiera* Escuela de Laveen de su selección sin tener que pasar por el proceso de inscripción abierto.

Las familias que estén actualmente inscritas que deseen cambiar de escuelas para el siguiente año tendrán la oportunidad de aplicar a una escuela diferente. Para obtener más información póngase en contacto con la escuela.

*Solicitudes de inscripción de Vista del Sur y Paseo Pointe siguen un límite de tiempo diferente al igual que requisitos diferentes

De acuerdo con la Poliza JFB, la colocación está sujeta a espacio disponible y se basa en las siguientes prioridades:

1. Estudiantes residentes de le distrito
2. Hermanos de alumnos matriculados
3. Estudiantes que viven dentro de las zonas de transportación o de caminata
4. Hijos de empleados

Transportación se ofrecerá a los estudiantes que viven en zona de transporte escolar.

Zonas generales pueden encontrarse en nuestro sitio de web,
www.laveeneld.org/bus-service.

Visite www.laveeneld.org/open-boundaries para mas informacion.

**Vista del Sur tiene su propio calendario de inscripción. Es una escuela acelerada y los estudiantes deben tomar una evaluación antes de inscribirse. Paseo Point es una escuela de Doble Lenguaje Inmerso (DLI). Estudiantes de Kinder y de primer grado deben solicitar e inscribirse en el programa DLI.*

ZONA ESCOLAR LIBRE DE DROGAS

La misión de la ZONA LIBRE DE DROGAS es de garantizar un ambiente seguro en y alrededor del plantel escolar. Esto será cumplido a través de esfuerzos y persecución de drogas, armas y otras leyes criminales así como a través del uso de programas para crear conciencia sobre el uso de unas drogas y la pandillas. En cooperación con las autoridades locales, distrito escolar, padres, y la comunidad en general, nuestros niños y sus maestros se les otorgaran el derecho fundamental a un ambiente educacional seguro. La ley de Arizona A.R.S. §13-3411 provee castigos severos para aquellos que sean encontrados vendiendo, usando, o en posesión de drogas a una distancia de 1,000 pies de un plantel escolar. Las autoridades de la ley serán notificadas en cualquier situación donde una persona sea sospechoso de violar A.R.S. §13-3411.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES DE INGLÉS

El Distrito Escolar de Laveen reconoce la diversidad lingüística y cultural de todos los estudiantes y ofrece programas diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes que están aprendiendo inglés. El desarrollo del idioma inglés (ELD) está disponible para cada estudiante que califique como aprendiz de inglés (EL). Una evaluación estandarizada de dominio del inglés se utiliza para determinar el dominio del inglés (ARS §15-755), y se administra anualmente para garantizar el progreso educativo (ARS §15-756.05). A un estudiante clasificado como EL se le ofrecerá apoyo educativo con el objetivo de lograr el dominio del inglés y, en última instancia, alcanzar o superar los estándares académicos de nivel de jardín de manera oportuna. La instrucción ELD se guía por los Estándares de dominio del idioma inglés (ELPS) utilizando un modelo de inmersión estructurado en inglés (SEI) o un modelo de inmersión en dos idiomas.

Para obtener más información sobre el Programa de Estudiantes de inglés o para preguntar sobre la evaluación de dominio de inglés de su hijo, comuníquese con la Coordinadora de Programas Federales al (602) 237-9100, ext 3051.

EVACUACIÓN DE EMERGENCIA, ENCIERRO, ENSAYO PARA INCENDIOS

El Distrito Escolar de Laveen ha hecho muchos preparativos para lidiar de manera

efectiva y realista con situaciones de emergencia que podrían ocurrir dentro o alrededor de la escuela de su hijo. Si bien esperamos que nunca ocurra un incidente grave, nuestro objetivo es estar preparados para cualquier emergencia potencial. Cada escuela tiene un comité de seguridad que revisa las políticas y procedimientos para mejorar la seguridad de su campo escolar. Las mejores prácticas en seguridad y protección se revisan e implementan en todo el distrito. Como mínimo, se realizan simulacros de incendio mensualmente y simulacros de encierro cuatro veces al año. Visite nuestra página de seguridad escolar en la pestaña de padres del sitio web del distrito para obtener información importante de seguridad para padres:
www.laveeneld.org/school-safety

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Actividades serán diseñadas y establecidas para ofrecerle a los alumnos intereses atléticos y de pasatiempo que valgan la pena, actividades recreacionales y sociales y una oportunidad de desarrollar destrezas con un directivo democrático y cooperativo para estas actividades.

El alumno deberá asistir a clases el día escolar completo el día de la competencia atlética/ actividad extracurricular . Si el evento es en fin de semana el alumno deberá asistir a clases el viernes antes del evento. Si el alumno deberá estar ausente por alguna cita médica o dental, él/ella deberá traer una nota del doctor/dentista para poder participar en la competencia deportiva/actividad.

Los alumnos que tengan su trabajo revisado en base acumulativa y demuestran que tienen una o más calificaciones de reprobados serán suspendidos de cualquier equipo atlético o actividad extracurricular. Después de mejorar sus respectivas calificaciones ellos podrán reincorporarse al equipo o actividad.

Si algún alumno recibe detención o es suspendido (en o fuera de la escuela) por cualquier razón, él/ella no podrá participar en cualquier evento después de clases por los días que dure el castigo. Esto incluye las prácticas atléticas, competencias, actividades académicas y no académicas. Esto también incluye viajar con el equipo/grupo a un evento, aunque solo sea como espectador. Con excepción de tutoría después de clases, suspensiones repetidas resultará en que el alumno sea removido del equipo/club por el resto de la temporada (deporte) o periodo de calificación (club). Suspensiones por armas y narcóticos o peleas, resultará en remover al alumno inmediatamente del equipo o club por el resto del deporte o periodo de calificación.

El cupo de los clubes es limitado. Los estudiantes que no están inscritos en los programas después de escuela, no deben quedarse a esperar a sus hermanos o hermanas. La administración tiene la discreción para hacer ajustes a la póliza dependiendo de cada situación.

Criterio Para la Participación del Alumno en Deportes Después de Clases

Se les requiere a los alumnos que participen en deportes y sus padres que participen en un programa educacional relacionado con cuestiones relacionadas a las conmociones cerebrales. Este programa no solo los educara pero también les explicara las guías que sigue Laveen en cuestión de conmociones cerebrales. Siendo un alumno atleta requiere de buena responsabilidad en mantener buena postura académica. Se revisaran las calificaciones al

principio de la temporada. Se revisarán también a través de la temporada y cada tercera semana.

Los atletas son *inelegibles académicamente* si él/ella tiene una o más D's en cualquier curso académico o clase. Esto quiere decir que todos los atletas deben tener un grado mínimo de C en todas las clases. Los atletas tienen hasta la próxima sesión de calificaciones para mejorar las calificaciones y tener un mejor estatus académico.

Durante el periodo de *inelegibilidad académica*, los atletas pueden practicar pero no pueden participar en ningún juego durante las dos semanas de suspensión. Estudiantes inelegibles académicamente y por comportamiento no podrán viajar ni asistir a los juegos inclusivamente como público.

Si los atletas no mejoran sus calificaciones en esas dos semanas se pondrá al atleta en una alerta académica por una semana. Durante esta alerta se espera que los atletas asisten pero no a practicar ni participar en ningún evento. Al final de la tercera semana si el atleta no puede mejorar sus calificaciones será removido del equipo.

Las temporadas atléticas pasan rápidamente y si un atleta es suspendido por dos semanas se perderá muchos de los juegos. Los participantes son alumnos primero y después atletas.

ASISTENCIA DE EVENTOS EXTRACURRICULARES

Los estudiantes que asistan a los eventos deportivos, tendrán que venir acompañados de un adulto. Los estudiantes que se presenten sin algún adulto, serán negados la entrada. Los estudiantes que asistan a cualquier evento escolar, tendrán que venir vestidos de acuerdo al código de vestimenta escolar. Los estudiantes que no vengán vestidos de acuerdo al código escolar serán negados la entrada. Los estudiantes que deseen asistir a los eventos escolares, tendrían que estar presentes por el día escolar para poder asistir. Todas las reglas escolares aplican a los estudiantes que quieran asistir a cualquier evento escolar después de la escuela. Cualquier falta de conducta resultará en acciones disciplinarias. La administración escolar podrá revocar la participación de cualquier estudiante que quiera participar en eventos escolares como resultado disciplinario.

CODIGO DE CONDUCTA DE EVENTOS EXTRACURRICULARES

Los eventos escolares después de escuela son organizados y planeados por la escuela. Los eventos están intencionados solo para los estudiantes. Todas las reglas escolares aplican a todos los eventos extracurriculares, incluyendo la póliza de los celulares.

Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad por cada estudiante. Queremos que las actividades sean divertidas y seguras en un ambiente seguro. Dicho lo

anterior, cada estudiante deberá seguir las siguientes reglas:

1. Los estudiantes deberán llegar a los eventos a más tardar ½ hora después de que el evento empiece. Los estudiantes que lleguen después de ese tiempo serán negados la entrada.
2. Mientras estén en el evento, los estudiantes deben quedarse solamente en las áreas designadas.
3. **Los estudiantes no podrán irse del evento hasta que el padre o tutor los recoja o hasta la hora que el permiso firmado por el padre o tutor indique.**
4. Los estudiantes que no sean recogidos a tiempo después del evento, serán denegados participación en futuras actividades.
5. Los estudiantes que no tengan un permiso firmado, no podrán participar.

EDUCACIÓN PARA DOTADOS

La educación para dotados está disponible para cada alumno que califique como alumno dotado. De acuerdo con el estatus de Arizona "Educación para Dotados" significa ofrecimientos de cursos académicos apropiados y servicios que se requieren para proveer un programa educacional que es parte integral de un día escolar y está proporcionado con las habilidades y potencial de un alumno dotado. Un "alumno dotado" indica un niño que es de edad escolar legal, que debido a un aprendizaje avanzado o intelectualmente superior o los dos no se permite una oportunidad para obtener progreso y desarrollo en un salón de instrucción regular y necesita de servicios de educación para dotados apropiada para sobresalir a niveles proporcionados con la inteligencia y habilidad del alumno. Para más información sobre los servicios para dotados o para preguntar acerca de los exámenes para los servicios para dotados de su hijo póngase en contacto con la oficina escolar.

Actividades extracurriculares: pueden cambiar durante el año según el interés de los estudiantes y pueden incluir: Club de tecnología, Anuario, Coro, Animación, Drama, Hora del genio, Consejo estudiantil, Sociedad nacional de honor para jóvenes, Corazón y suela, Girls on Track, Lady Roadrunners, Cash Crew, Kids at Hope, Juegos, Tutoría

Atletismo: Baloncesto, Softbol, Flag Football, Voleibol, Fútbol, Cheer

Viajes al campo: Se debe entregar un comprobante de permiso firmado por los padres para poder asistir a una excursión escolar. Los estudiantes deben cumplir con todos los R.A.C.E. expectativas al asistir a una excursión. Los maestros que planean excursiones se comunicarán con los padres con respecto a los criterios de asistencia de los estudiantes y las oportunidades de acompañamiento. Cualquier padre que acompañe una excursión patrocinada por la escuela debe registrarse en la oficina principal, viajar en el autobús y vestirse adecuadamente. Los padres NO pueden traer a otros hermanos. Todas las excursiones deben pagarse en efectivo en la fecha límite o antes. NO se proporcionarán reembolsos.

GRADOS

El Distrito Escolar de Laveen está comprometido a ayudar a los estudiantes a alcanzar la competencia y más allá de los rigurosos estándares académicos de Arizona. Por lo tanto, estamos utilizando un sistema de calificación basado en estándares que nos permite comunicarnos mejor con los padres sobre el progreso que los estudiantes están haciendo para dominar los estándares de contenido.

Las boletas de calificaciones se distribuirán trimestralmente e incluirán tanto una calificación académica como una calificación de esfuerzo para cada materia. La calificación académica está destinada a informar un puntaje de progreso alineado para dominar el estándar enseñado. La calificación de esfuerzo reflejará el esfuerzo aplicado del estudiante hacia esa calificación académica a través de cosas tales como participación, finalización de tareas y comportamiento.

Los estudiantes deben estar matriculados un mínimo de veinte (20) días para recibir una calificación.

Conferencias de padres y profesores

Las conferencias se llevan a cabo al menos dos veces al año y brindan a los padres y maestros la oportunidad de dialogar sobre el progreso que los estudiantes están logrando para dominar los estándares académicos. Consulte el calendario escolar ubicado en este manual para fechas específicas. Los padres pueden programar una conferencia siempre que sientan que es necesario hablar con un maestro.

ParentVUE

Calificaciones de los alumnos se publicarán en ParentVUE. Por favor solicite una clave de activación al maestro de su hijo. Para acceder a ParentVUE, vaya al sitio web del distrito en www.laveeneld.org y haga clic en [grados/ParentVUE](#) en la pestaña de los padres.

HAZING

"Hazing" indica un acto destructivo ya sea intencionalmente o con conocimiento cometido por un alumno ya sea individualmente o en conjunto con otras personas hacia otro alumno en el cual los dos siguientes se aplican:

- El acto fue cometido en conexión con iniciación o afiliación o el mantenimiento de membresía en cualquier club escolar o deporte.
- El acto contribuye a un riesgo sustancial de posibles heridas físicas, daños mentales o degradación. No habrá hazing, sollicitación para comprometerse en hazing o ayudando o animando a otros quién estén involucrados en hazing.

SERVICIOS DE LA SALUD

A medida que la pandemia de coronavirus continúa evocando, visite nuestro sitio

web para obtener información actualizada: www.Laveenschools.org/coronavirus.

Cambios de Dirección y Números Telefónicos

Para la protección de nuestros alumnos la forma actual de Información Médica y Autorización de Emergencia deberá completarse anualmente. Los padres deberán notificar inmediatamente a la oficina escolar cuando tengan un cambio de dirección, número telefónico de casa o trabajo de los padres o cambio en algún número telefónico de emergencia. Por favor haga arreglos para recoger a su hijo/a en caso de que se enferme durante el día.

Medicamentos

Bajo ciertas circunstancias cuando es necesario que un alumno tome medicamentos durante el horario escolar, el distrito coopera con el médico familiar y los padres si se cumplen con los siguientes requisitos:

- Deberá haber una orden por escrito del doctor indicando el nombre del alumno, nombre del medicamento, e instrucciones de la dosis.
- Deberá haber un permiso por escrito del padre dándole permiso a la escuela de administrar el medicamento. Las formas apropiadas están disponibles en línea o en la oficina de la enfermería.
- El medicamento deberá ser enviado a la escuela en el contenedor con la receta original con el nombre del alumno, nombre del medicamento, e instrucciones de la dosis.
- Un padre o adulto designado deberá transportar el medicamento; no se permite que los alumnos carguen o transporten medicamentos. Se podrá hacer excepciones a aquellos alumnos que hayan sido diagnosticados con anaphylaxis, desórdenes respiratorios y diabetes. En estas circunstancias excepcionales se deberán hacer arreglos precios con la enfermera del distrito.

· Productos de Higiene Femenino

Los productos de higiene femenino están disponibles en la oficina de la enfermera.

Por favor tenga en cuenta que la enfermería no provee Tylenol, ibuprofeno, o medicamentos sin receta. Si su hijo/a necesita uno de estos medicamentos el padre/guardián deberá proveer un envase nuevo sin abrir para cada alumno individual y deberá completar una forma para el dispense de este. **SIN LA DOCUMENTACIÓN APROPIADA NO SE DISPENSARA.** Si su hijo necesita tomar un medicamento recetado el padre/guardián deberá traer el medicamento y completar la documentación en la oficina de enfermería.

Vacunas

Los niños deberán tener pruebas de TODAS las vacunas requeridas o una excepción válida para poder asistir el primer día de clases. La ley de Arizona permite excepciones por razones médicas, evidencia de laboratorio de inmunidad y creencias religiosas.

Formas de Excepciones están disponibles en las escuelas y en <http://www.azdhs.gov>. Los alumnos que no tienen hogar tienen un periodo de 5 días de perdón. El archivo de cada vacuna deberá incluir la fecha y nombre de la clínica o doctor. El estatus y reglamentos gobernando los requisitos de vacunas son: Código Administrativo de Arizona, R9-o-701-708

Enfermedades de la Niñez

Ciertas señas y síntomas en niños pueden sugerir la presencia de alguna enfermedad contagiosa. Niños con estos síntomas no deberán estar en el salón. Pero el niño o niña podrá regresar a la escuela cuando él/ella ya no esté enfermo/a o contagio a otros y él/ella se sienta capaz de reunirse a las actividades del salón. Si su hijo no se siente bien, manténgalo en casa. Por favor no medicar a un estudiante y luego enviarlo a la escuela. Esto enmascara la enfermedad y expone a otros estudiantes y al personal a la enfermedad. Los siguientes síntomas son razones para dejar a sus hijos en casa. Si usted tiene alguna pregunta, consulte a su doctor o clínica o la oficina de enfermería de su escuela.

- **TEMPERATURA:** Una temperatura oral de 100.4 grados o más (la mano en la frente no es un indicador válido). El alumno podrá regresar a clases cuando él/ella esté libre de temperatura por 24 horas sin el uso de Tylenol o Ibuprofeno.
*Si la fiebre está relacionada con una infección por COVID-19, un estudiante debe estar sin fiebre durante 72 horas sin el uso de un reductor de fiebre como Tylenol o Ibuprofeno
- **RESPIRACIÓN:** Dificultad para respirar, tos fuerte.
- **DIARREA:** Dos o más idas al baño en un lapso de 24 horas.
- **VÓMITO:** Los niños vomitan por muchas razones y no todas son indicaciones de enfermedad. Si su hijo/a tiene dos o más episodios de vómito en las 24 horas previas por favor manténgalo/a en casa.
- **DRENAJE DE OJOS/ NARIZ:** Mucosidad o drenaje de pus de ojos enrojecidos que puedan estar hinchados, ojos y pestañas que estén pegadas o con costra. Drenaje que este grueso, amarillento/verde que venga de la nariz necesita ser evaluado por un proveedor de la salud y podrá necesitar tratamiento con antibióticos por 24 horas antes de permitirle regresar a clases.
- **DOLOR DE GARGANTA:** Dolor de garganta cuando temperatura este presente o las glándulas estén hinchadas.
- **ROZADURA:** Rozaduras sin diagnosticar con temperatura. Otros síntomas de enfermedad pueden ser llagas infectadas con costra o drenaje amarillento/verde que no puede ser cubierto con un vendaje o ropa.
- **COMEZON:** Comezón persistente o rascarse la cabeza o cuerpo o bichos visibles (piojos, liendres).

Por favor notifique a la escuela cuando su hijo/a esté enfermo/a y indique la enfermedad/síntomas específicos. Si usted ha llevado a su hijo/a al médico y tiene un

diagnóstico confirmado; por favor notifíqueme a la enfermería directamente con ese diagnóstico.

Personal de la oficina de salud

Las oficinas de salud son atendidas por un asociado de salud y supervisadas por una enfermera del distrito, que es una enfermera registrada con licencia. El Asociado de Salud y la Enfermera del Distrito colaboran con los padres, tutores, proveedores de atención primaria y personal escolar para proporcionar primeros auxilios confidenciales y rápidos.

El rol de Enfermera de Distrito y Asociado de Salud es el de consultor para estudiantes, padres y personal educativo. No son proveedores de atención primaria y no pueden hacer un diagnóstico médico. No envíe estudiantes enfermos a la escuela para ser evaluados por la oficina de salud.

Si tiene alguna pregunta, consulte a su proveedor de atención médica o comuníquese con la oficina de salud escolar de su hijo. Visite nuestra página de Servicios de Salud del Distrito para obtener más información:

<https://www.laveenschools.org/programs-services/health-services/>

Comunicación entre el hogar y la escuela

M.C. Cash valora la comunicación entre el hogar y la escuela. Hay varias maneras de mantenerse al día con el progreso de su hijo, los anuncios escolares y las fechas importantes y los próximos eventos.

La escuela regularmente manda notificaciones de las cuales usted puede tener acceso en su teléfono celular o en su correo electrónico. Por favor, mantenga su información de contacto más actualizada en los archivos de la oficina de la escuela. Los boletines escolares y otra información se pueden encontrar en M.C. Sitio web de efectivo ubicado en <https://mccash.laveenschools.org/>. También puede acceder a la página de Facebook de nuestra escuela en <https://www.facebook.com/MCCashSchool>.

CLUB DE NIÑOS

Club de niños ofrece un programa después de clases supervisado para niños del kínder al sexto grado. Este club está localizado en Desert Meadows, Estrella Foothills Global Academy, Paseo Pointe, y en Vista del Sur. Nosotros ofrecemos muchas oportunidades diseñadas para el interés de sus hijos y permitirles participar en actividades sociales, creativas, y físicas. El programa después de clases se ofrece desde la hora de salida hasta las 6:00 p.m. Para más información sobre el Club de Niños por favor póngase en contacto con la Srta. Kim Teer al 602-237-7058, o visite la página web

<https://www.laveenschools.org/programs-services/kids-club/> o envíe un

correo a kidsclub@laveeneld.org.

El Club de Niños supervisa las escuelas preescolares de matrícula del distrito. Estos programas están localizados en Desert Meadows, Paseo Pointe, y Vista del Sur. Para más información sobre programación preescolar y oportunidades de inscripciones, por favor visite nuestra página web:

<https://www.laveenschools.org/programs-services/preschool> o llame a la oficina de Kids Club al 602-237-7058.

BIBLIOTECA

Se espera que todos los alumnos cuiden los materiales de la biblioteca y los devuelvan a tiempo. Los privilegios de la biblioteca podrán ser revocados temporalmente o permanentemente si estas reglas no se cumplen. En caso que se dañen los materiales de la biblioteca los alumnos deberán notificar al personal de la biblioteca inmediatamente. Se espera que los padres paguen por los materiales o libros rotos o dañados.

Acceso de los padres a los libros y materiales de la biblioteca

Los padres pueden acceder a la colección de libros y materiales disponibles de la biblioteca de cada escuela a través del sitio web del Distrito, bajo el Currículo del Distrito. La "Búsqueda de libros de la biblioteca" permite a los padres navegar por los catálogos en línea de cada escuela. La búsqueda en el catálogo en línea puede limitarse a buscar por título, autor o tema, así como por tipo de material; (por ejemplo, libros, libros electrónicos, videos).

Los padres tienen acceso para ver la lista de libros y materiales que sus hijos han tomado prestados de la biblioteca de la escuela. A través del catálogo en línea de la escuela, existe la opción de iniciar sesión con las credenciales de estudiante proporcionadas por la escuela. Los elementos de la biblioteca prestados se pueden encontrar en "Mi información".

”Previa solicitud, los padres pueden recibir una lista de libros y materiales prestados de la biblioteca por sus hijos.

PERDIDO Y ENCONTRADO

Todos los artículos son enviados al cajón de pérdida y encontrado localizado en la oficina de la enfermería. Los artículos que no sean reclamados serán donados a una causa benéfica al final de cada trimestre.

TRABAJOS ATRASADOS

Los alumnos que falten a clase por cualquier razón se les requiere que completen los trabajos atrasados en cada clase. Se les dará a los alumnos 3 días de la última ausencia para terminar los trabajos. Es la responsabilidad de cada alumno individual de obtener

los trabajos del maestro o maestra y entregar todos los trabajos terminados dentro del tiempo otorgado.

LEY PARA DESAMPARADOS McKINNEY VENTO

¿Está usted experimentando un arreglo de vivienda temporal debido a una evicción, pérdida de trabajo, o un evento traumático? El Distrito Escolar Elemental de Laveen ofrece servicios a familias a través de la Ley para Desamparados McKinney Vento. El McKinney Vento permite que se les ofrezca a los niños de familias que están en una situación de vivienda temporal servicios como asistencia con la registración, servicios de nutrición, ropa o útiles escolares, referencias comunitarias y en algunos casos transportación. Usted podrá estar bajo el criterio para asistencia de este programa si usted está viviendo en cualquiera de las siguientes circunstancias temporales:

- Con otra familia o Amistad debido a privación financiera
- En un albergue
- En una vivienda transicional
- En un hotel/motel
- Joven sin acompañamiento en una casa hogar
- Vivir en una situación que es la falta de una residencia nocturna fija, regular y adecuada

Por Favor contacte a la Coordinadora de Programas Federales (602)237-9100, ext. 3051 para más información sobre cómo calificar para este programa. Nuestro departamento de servicios académicos se complace en ayudar a los estudiantes, el personal, los padres y la comunidad con cualquier pregunta o apoyo necesarios.

INSCRIPCIÓN ABIERTA (Estudiantes fuera del distrito)

El Distrito Escolar Elemental de Laveen tiene un programa de inscripción abierta como se indica en A.R.S. § 15-816 y delineado en la Póliza JFB del Distrito. Solicitudes de inscripción abierta son necesarias para los estudiantes que viven fuera de nuestros límites del distrito de Laveen.

Nosotros nos acomodaremos a cuantas solicitudes para inscripción abierta que sean posibles dentro y fuera del área de asistencia del Distrito de acuerdo a las políticas de prioridad siguientes:

La inscripción abierta permite que estudiantes de Arizona se inscriban a escuelas que quedan fuera de su zona de asistencia. De acuerdo a la ley estatal, el Distrito ha establecido una política de inscripción abierta sin generar un costo para los estudiantes que no son residentes de nuestro distrito. La aplicación de inscripción abierta está disponible en línea. La aprobación es evaluada cada año y sujeta a renovación de cada año.

Una vez que sean aceptados y registrados en la escuela de su preferencia, tendrán que

seguir las reglas de dicha escuela. Las reglas y regulaciones incluyen las normas de esfuerzo académico, conducta, y asistencia. Faltas a la conducta o reglas y regulaciones, podría resultar en la inscripción abierta revocada.

Prioridad de Inscripción

El Distrito le dará prioridad y mantendrá espacio reservado para los siguientes:

- A. Estudiantes residentes del Distrito, incluyendo a los que han recibido un certificado de conveniencia y los que son requeridos a ser aceptado debido a estatuto.
- B. Estudiantes que regresan a la misma escuela del año pasado.
- C. Hermanos/as de estudiantes ya inscritos.
- D. Estudiantes de padres que forman parte de la facultad de el Distrito.

Si aun después de las condiciones anteriores existe cupo, el Distrito le dará prioridad a la inscripción abierta a estudiantes que viven fuera del Distrito de la manera y en la orden siguiente:

- A. Estudiantes quienes están a cargo de familias y hogares temporales.
 - B. Estudiantes que califican como menor sin guardian legal como lo señala McKinney-Vento Homeless Assistance Act (P.L. 100-77; 101 Stat 482;42 United States Code Section 11434^a).
 - C. Estudiantes que asisten a una escuela que cerrara.
 - D. Estudiantes que viven fuera del Distrito no incluidos en el criterio anterior.
- Para más información sobre la inscripción abierta, porfavor visiten la pagina de web de el Distrito www.laveenschools.org/about-laveen/registration/open-enrollment/

EL DERECHO DE LOS PADRES A SABER

De acuerdo con la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), los padres tienen derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo. Para recibir esta información, comuníquese con el director del edificio.

USO DE FOTO Y VIDEO

Es muy posible que durante el año escolar, su hijo pueda ser fotografiado o le tomen video para el uso escolar incluyendo boletines, volantes, sitio de internet del distrito/escolar, medio social aprobado por el distrito. No se compartieran las fotos o video con el público sin autorización firmada por el padre o guardián.

Se utilizan cámaras de vigilancia en toda la escuela, la oficina del distrito y los autobuses del distrito para promover la seguridad y la protección. Los padres y tutores no pueden ver imágenes que contengan imágenes de otros estudiantes.

PROMOCIÓN RETENCIÓN

- El Distrito Escolar de Laveen está dedicado al continuo desarrollo de cada alumno.
- La promoción de grado a grado estará basada en los estándares para cada materia básica como se indica en el curso de estudio.
- Los estándares del Distrito Escolar de Laveen que los alumnos deberán lograr incluyen logros en las áreas de lectura, comunicación escrita, matemáticas, ciencia, y estudios sociales cómo se adopta por La Mesa Directiva de Educación del Estado.
- Adicionalmente a estos estándares, resultados de exámenes, calificaciones, recomendaciones de maestro - directora y otra información pertinente son usadas para determinar la promoción.
- Retención de los alumnos es un proceso que se sigue cuando el personal profesional en consulta con los padres determinan si está en el mejor interés del alumno. Los grados primarios es cuando se sugiere que sea el tiempo apropiado la retención puede ser considerada en cualquier grado.
- Cuando las circunstancias indican que la retención es en el mejor interés del alumno, el alumno tendrá consideraciones individuales y se tomarán decisiones solamente después de estudiar detalladamente los factores relacionados a todas las fases del crecimiento y desarrollo del alumno. El nivel del logro académico y habilidad mental son importantes pero las características físicas y sociales también son importantes. Una decisión se debe basar en suficiente información recolectada y documentada a través de un periodo de tiempo y motivada por el deseo de colocar a los alumnos en programas escolares donde ellos salgan sobresalientes.
- Los alumnos de Educación Especial deberán de estar en base de caso a caso, consistente con el plan de educación individualizado y de acuerdo con AAC R7- 2-301 and R7-2-401. Un plan de intervención continuo deberá ser escrito e implementado en cuanto el alumno sea identificado por la maestro como posiblemente no cumple los requisitos para la promoción.

Requisitos de Competencia para la Promoción de los Alumnos de Tercer Grado

La legislación de *Seguir Adelante Cuando Lean* requiere que un alumno no deberá ser promovido del tercer grado si él/ella obtiene un puntaje en la porción de lectura en el examen del estado (AzMERIT) donde demuestra que las destrezas del alumno

están muy por debajo del nivel de tercer grado al menos que el alumno califique por una de las siguientes exenciones:

- El alumno es un Aprendiz del Idioma de Inglés como se define en la sección 15-751 y ha tenido menos de dos años de instrucción en el idioma Inglés.
- El alumno tiene una discapacidad como se define en la sección 15-761 y el equipo del programa de educación individualizado y los padres/ guardianes estén de acuerdo que la promoción es apropiada.
- El estudiante ha sido diagnosticado con un impedimento de lectura significativo, incluyendo dislexia.
- El estudiante demuestra suficientes habilidades de lectura o progreso adecuado hacia suficientes habilidades de lectura a través de una colección de evaluaciones aprobadas por el Estado Junta de Educación.

Estrategias de intervención y remediales deberán ser proveídos a los alumnos que no sean promovidos del tercer grado. Para información adicional visite <http://www.azed.gov/mowr/> A.R.S. § 15-701, 15-704

Promoción del octavo grado

El estado de Arizona no proporciona ni exige diplomas de octavo grado. Los estudiantes de octavo grado que son promovidos al noveno grado recibirán asistencia en el proceso de inscripción en la transición a la escuela secundaria, y los registros de los estudiantes se enviarán según lo solicitado.

TRANSPORTACION DE RAITE COMPARTIDO

El distrito de Laveen espera que los padres, tutores o un adulto responsable recojan a sus estudiantes diariamente. El mandar un transporte de raite compartido, crea un riesgo que se convierte en responsabilidad de el padre/tutor. El distrito escolar no se responsabiliza por asegurar la seguridad de su estudiante si usted manda a un transporte de raite compartido como (Uber, Lyft, Taxi, etc.) La escuela deberá tener un permiso de transporte compartido firmado. Esta forma esta disponible en la oficina de la escuela.

BÚSQUEDA Y ASEGURACIONES

Los funcionarios de la escuela tienen el derecho de buscar e incautar la propiedad, incluida la propiedad de la escuela asignada temporalmente a los estudiantes, cuando exista una razón para creer que existe algún material o materia que perjudica la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Artículos provistos por el Distrito para almacenamiento; (p. ej., escritorios) se proporcionan para conveniencia del estudiante, pero siguen siendo propiedad de la escuela y están sujetos a su control y supervisión. Los estudiantes no tienen una expectativa razonable de privacidad, y el personal de la escuela puede inspeccionar escritorios, áreas de almacenamiento, etc. en cualquier momento con o sin motivo, o con o sin previo aviso.

SPECIAL EDUCATION STUDENTS

The Laveen Elementary School District has procedures for identifying special education students. If you know of a child who might have disabilities that may hinder their learning and is not receiving services, please call the school office or Student Services at 602-237-9100. (See the flow chart included in this handbook.)

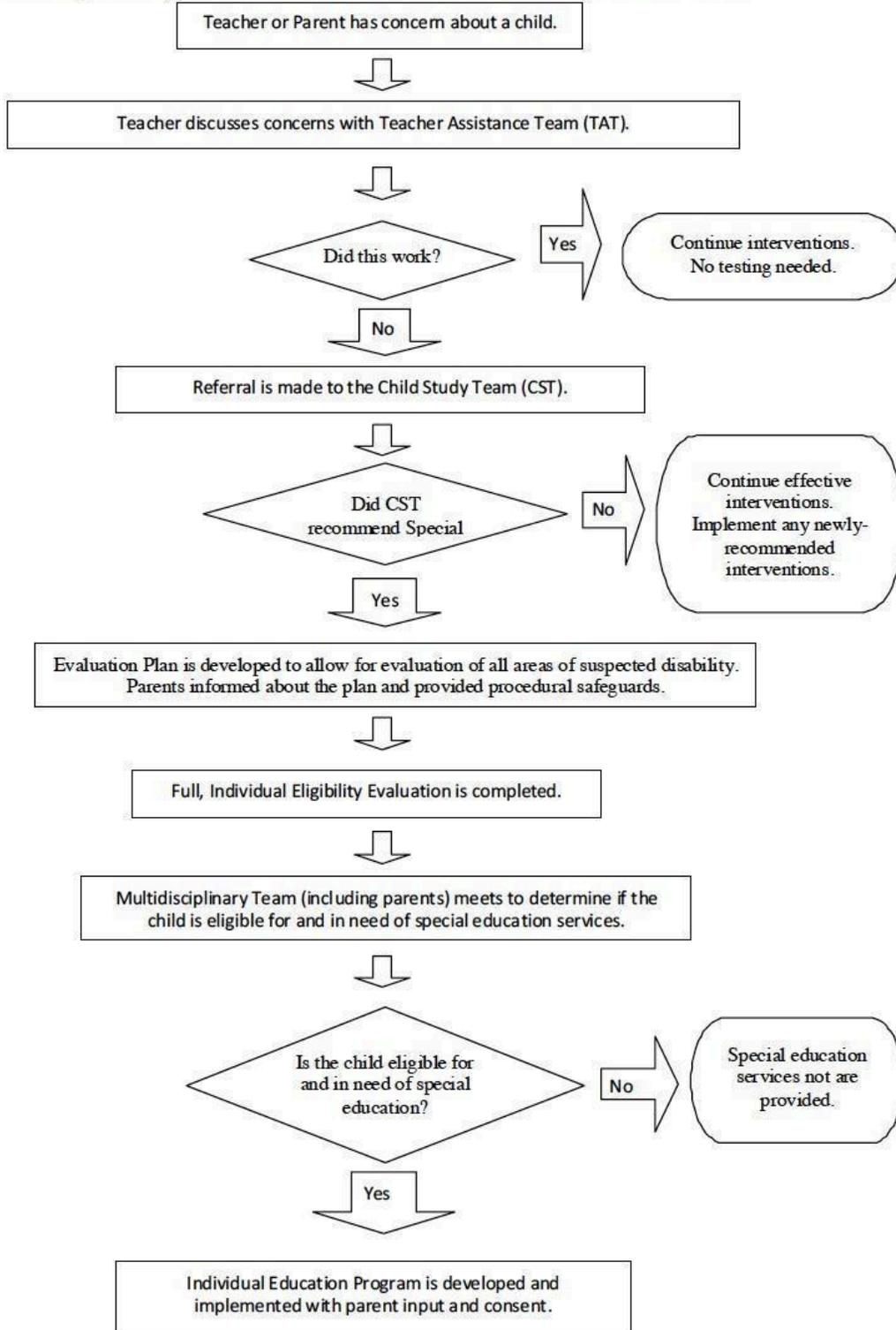
Buscando Niños

El intento de Buscando Niños es que todos los niños de nacimiento a la edad de 21 con discapacidades o retrasos sean identificados, localizados y evaluados para recibir el apoyo y servicios que necesiten. Las escuelas públicas y el programa de Intervención Temprana de Arizona son responsables de "buscar" a niños elegibles y proveerles los servicios necesarios para que ellos puedan alcanzar sus metas de desarrollo o sus necesidades educativas.

Los procedimientos de Buscando Niños incluyen identificación (selección), referencias y evaluaciones. El proceso de Buscando Niños incluye: monitoreo de 45 días, El Equipo de Asistencia de Maestros, El Equipo de Estudio de Alumnos y la revisión de la información de inscripción y la interpretación educativa de los alumnos que están siendo transferidos.

Para los niños que son sospechosos de tener una discapacidad, la CST recomendará que se realice una evaluación completa e individual por un equipo multidisciplinario de evaluación para determinar la elegibilidad y la necesidad de educación especial.

The following are the Laveen School District's procedures for identifying special education students. If you know of a child who might have disabilities that may hinder their learning and is not receiving services, please call the school office or Student Services at 602-237-9100.



Conducta del Estudiante

En MC Cash, nuestros estudiantes están en el CAMINO a la universidad y la carrera a diario al cumplir con las siguientes expectativas de comportamiento:

Usando nuestro sistema PBIS, se han establecido comportamientos esperados para áreas específicamente identificadas de nuestro campus, que incluyen: cafetería, patio de recreo, pasillos/pasillos, baños y salones de clase.

Los correccaminos están en el CAMINO hacia la universidad y la carrera al preservar, aceptar y respetar a los demás, apropiarse y tener buen carácter.

Guia de el campus

1. Se espera que los alumnos tengan un comportamiento cortés en todo momento, incluyendo cuándo y entre clases, en asambleas, o en eventos y actividades extracurriculares. No deben usar lenguaje inapropiado, obsceno, vulgar, abusivo, o exhibir comportamiento
2. Los estudiantes serán disciplinados por actos de insolencia, falta de respeto, insubordinación o desafío de autoridad, e incluso la falta de proporcionar el nombre y el salón de clase cuando se le pida por un miembro del personal.
3. Los estudiantes deben permanecer fuera de las porciones del estacionamiento y de vehículos estacionados. Se prohíbe la escalada en cercas, árboles, tablas, o sobre edificios o aulas. Los estudiantes no deben perder el tiempo en los baños.
4. Los estudiantes no deben salir de un aula o la escuela durante horas regulares sin permiso. Después de la escuela, los estudiantes deben salir de la escuela a 10 minutos de salida a menos que participen en una actividad organizada con supervisión de un adulto.
5. Los alumnos no deben traer o consumir comidas o bebidas durante las horas de escuela en ningún otro lugar que no sea la cafetería. Solamente agua debe estar en sus botellas de agua, ningún otro tipo de bebida es permitida.
6. No se permite masticar chicle y semillas en el plantel escolar en ningún momento.
7. Mientras que estén en el área de juego, los alumnos deben estar por lo menos diez pies de las cercas las cuales están junto de un callejón, propiedad privada, o estacionamientos.
8. Los alumnos no deben acercarse, recomendar, o hablar con alguien que esté fuera

de la cerca escolar. Si lo hacen resultará en una acción disciplinaria.

9. Los alumnos deben cumplir con el código de vestimenta escolar.
10. Los alumnos serán disciplinados por hacer trampa o copiar en pruebas, exámenes, o tareas. Incluyendo el uso de programas AI y aplicaciones.
11. Los alumnos no deben traer juguetes, incluyendo fidgets, y equipo deportivo a la escuela.
12. La escuela NO asume responsabilidad de propiedad personal que se traiga a la escuela. Esto incluye, pero no se limita a, instrumentos musicales, equipo de deportes, ropa, tocadiscos, teléfonos celulares, juguetes, y otros aparatos electrónicos.
13. Los estudiantes no deben traer perfumes, sprays, colonia o aromatizantes de ningún tipo ni en las aulas, ni en los pasillos.
14. Los alumnos no deben vandalizar, dañar, o traspasar propiedades públicas o privadas en camino a la escuela o casa.
15. Los padres serán responsables de pagar por cualquier pérdida, daño, o artículos robados por los cuales su hijo/a es responsable.
16. Los alumnos no deben involucrarse en peleas (incluyendo peleas de juego), empujando, aplastando, golpeando, amenazando, intimidando, causando daño físico a cualquier persona, haciendo chismes, o llevando mensajes que pueden crear un problema.
17. Los alumnos no deben poseer artículos peligrosos o destruyentes, incluyendo marcadores, fósforos, encendedores, cohetes, pistolas de agua, plumas y apuntadores laser, collares o pulseras de perro con puntas, globos para agua, pistolas de aire, juguetes, etc.
18. Los alumnos serán disciplinados por poseer, transmitir, vender y/o estar bajo la influencia de cualquier sustancia ilegal, incluyendo tabaco, drogas, alcohol, e inhalantes. Alumnos y padres no deberán amenazar a otros alumnos, empleados escolares, visitantes al plantel o a la propiedad escolar.
19. Posesión de cualquier tipo de arma (incluyendo navajas de bolsa) en los planteles escolares resultará en una acción disciplinaria seria. Estos artículos serán confiscados. Cualquier alumno en posesión de un arma de fuego bajo la jurisdicción de la escuela será inmediatamente suspendido en espera de expulsión, como se dicta en la ley estatal de Arizona (HB2403) y se procederá de lleno de acuerdo con la ley.

20. Los estudiantes no deben poseer ni distribuir ningún tipo de medicamento o sustancias que contengan medicamento de ningún tipo incluyendo Tylenol, medicamento con receta, inhaladores, parches medicados como los “zit patches” todos los artículos medicados deben permanecer en la oficina de la enfermera. La posesión de estos artículos tendrá consecuencias disciplinarias.

*El uso de drogas ilícitas y posesión fuera de la ley y el uso de alcohol están mal y son peligrosos. El uso, posesión y distribución de estos artículos esta en violación de la ley de Arizona. Posesión de contrabando al como armas o sustancias ilegales también resultara en la confiscación, referencia a la policía, y posible suspensión y/o expulsión.

INTERVENCIÓN DE COMPORTAMIENTO EN SÁBADO

Intervención en Sábado es un nivel adicional de intervención para los estudiantes que están violando las reglas escolares y demuestran comportamiento negativos. Intervención del Sábado toma lugar cada Sábado de 8:00-12:00. Los estudiantes asignados a intervención de Sábado deben llegar a tiempo con el uniforme de la escuela. Los estudiantes que llegan tarde tendrán que asistir el siguiente Sábado y podrá expedirse consecuencias adicionales. Los estudiantes que no se presenten a la intervención de Sábado asignado recibirán consecuencias adicionales. Los estudiantes que asistan a la intervención de Sabado deben ser recogidos a tiempo a las 12:00. Los estudiantes pasaran su tiempo centrándose en tareas, comportamiento y servicio comunitarios.

Detención en la Escuela (ISD/In-School Detention)

Los estudiantes permanecen en el cuarto de Detención (ISD) en la escuela por la duración de su día escolar finalizado el trabajo enviado de el maestro al estudiante. Incumplimiento de las instrucciones en la sala de detección dará lugar a una consecuencia más grave.

Suspensión Fuera de la Escuela (O.S.S./Out-of-School Suspension)

Los estudiantes no están autorizados a asistir a la escuela, visitar, el campo, o participar en cualquier escuela relacionada con la actividad por un periodo específico de tiempo. Trabajo será recogido por un padre, hermano o amigo cada día en la oficina tras despido.

La Reclusión

La reclusión puede utilizarse para fines disciplinarios según A.R.S. 15-843 y la política del distrito de Laveen JK, Disciplina estudiantil.

ARS § 15-153 requiere que el distrito notifique al padre o tutor de cada estudiante que esté involucrado en un presunto delito o cualquier conducta descrita en la subsección A de este estatuto, sujeto a los requisitos de la ley federal.

PREOCUPACIONES DE ALUMNOS, QUEJAS

Los procedimientos están establecidos donde los alumnos con suficiente preocupación podrán presentar una queja referente a la violación de sus derechos constitucionales, igualdad al acceso a programas, discriminación o seguridad personal previendo que:

- El tema de interés no sea el tema de procedimientos disciplinarios u otros procedimientos bajo otras pólizas y regulaciones del Distrito y
- El procedimiento no deberá aplicarse a ningún caso en el cual el método de revisión como lo prescribe la ley, o la mesa directiva está sin la autoridad de actuar.

Ver la EXHIBICIÓN JII-EB atrás de este manual para información adicional referente a las guías que se deberán seguir para las quejas, preocupaciones de un alumno.

ID DE ESTUDIANTE

Al comienzo del año escolar, cada estudiante recibirá una credencial de identificación de la escuela, un portacredencial y un cordón. Se requiere esta identificación para que los estudiantes accedan al desayuno y almuerzo en la cafetería y para usar el transporte del distrito. En caso de pérdida o daño, se pueden obtener identificaciones de reemplazo, porta credenciales y cordones en la oficina principal a un costo razonable.

ARCHIVOS ESTUDIANTILES

El Distrito Escolar de Laveen adoptó pólizas por escrito en referencia a la colección, almacenamiento, uso y transferencia de los archivos estudiantiles. Estos procedimientos están en cumplimiento con todas las leyes federales y estatales y estatutos.

ENCUESTAS ESTUDIANTILES

Encuestas de estudiantes preparados, administrados, conservados y comunicó a los estudiantes en consonancia con las leyes federales y estatales. Se busca el consentimiento de los padres antes de administrar cualquier encuesta que se retiene por el distrito escolar o el departamento de educación por más de un 1 año y que solicita información personal sobre el alumno en relación con las características listadas en A.R.S. 15-117 barrio política J.R.R..

UNIFORME DE ESTUDIANTE Y CÓDIGO DE VESTIR

Se espera que todos los estudiantes desde preescolar hasta el octavo grado que asisten a las escuelas del Distrito se vistan con el atuendo escolar estándar adecuado. Es responsabilidad de los padres garantizar el cumplimiento del código de vestimenta. Todos los estudiantes que asisten a las escuelas del Distrito deben vestirse de acuerdo con este código de vestimenta.

Todos los estudiantes usarán la ropa estándar de la escuela. La ropa no puede modificarse de manera que incluya, entre otros, cortes y dobladillos desgarrados. La vestimenta escolar estándar será:

Tops:

- Toda camisa blanca, azul marino o azul claro con cuello. Sin logotipos en la camiseta. Esto puede incluir, pero no limitarse a camisas polo o camisa de vestir.
 - Durante los meses más fríos, los estudiantes pueden usar sudaderas o sudaderas azules, blancas, grises o negras.
- suéteres en clase. Se permite una combinación o patrón en estos colores, pero no se permite ninguna impresión o gráficos a menos que sea un logotipo pequeño. Las sudaderas y suéteres deben usarse sobre la parte superior del uniforme.
- Cualquier camiseta debe ser de colores uniformes.
 - No se puede mostrar ropa interior.

Fondos:

- Pantalones, pantalones cortos, falda pantalón, faldas o suéteres de color negro sólido, azul marino o caqui tostado. No se permiten logotipos en pantalones, pantalones cortos, faldas pantalón, faldas o suéteres.
- No se permiten pantalones de mezclilla o pantalones cortos de mezclilla azules.
- No se permiten pantalones de chándal ni pantalones elásticos.

La ropa holgada o demasiado grande no es aceptable y, por lo tanto, está prohibida. La ropa no puede ser más de una (1) talla más grande, para permitir el crecimiento de un (1) año. No se permite la flacidez de la ropa.

Los estudiantes no pueden usar pantalones cortos, faldas cortas o jumpers cortos. Las piernas de los pantalones no se pueden enrollar ni sujetar con bandas elásticas u otros dispositivos. El largo de los pantalones cortos, faldas pantalón, faldas y jumpers debe ser al menos del largo donde descansan las yemas de los dedos del estudiante cuando los hombros están relajados y los brazos estirados hacia abajo, hacia la pierna, aproximadamente no más de tres (3) a cuatro (4) pulgadas por encima de la rodilla.

Los cinturones (si se usan) deben ser negros, marrones o azul marino y no pueden ser más de un (1) tamaño más grande que la cintura y se deben usar alrededor de la cintura.

Los estudiantes pueden usar ropa exterior que esté en buen estado y que no contenga ningún estampado o gráfico inapropiado solo cuando estén al aire libre. Al ingresar a cualquier edificio escolar, se debe quitar el abrigo, la chaqueta, la sudadera o el suéter, a menos que cumpla con el código de uniforme descrito anteriormente. El único tipo de casco permitido será un sombrero, que solo se puede usar al aire libre. Las capuchas en sudaderas y suéteres solo se pueden usar al aire libre durante las horas sin instrucción.

Por razones de seguridad, se anima a los estudiantes a usar zapatos cubiertos. No se aceptan zapatos con punta abierta, incluidos, entre otros, chancletas, chancletas,

sandalias, pantuflas o pies descalzos. Se pueden usar calcetines de cualquier color. Las medias largas, las polainas y las medias/medias hasta la rodilla son aceptables cuando se usan con la parte inferior del uniforme.

Cuando ocurren días de disfraces sancionados por la escuela, toda la ropa debe cumplir con las normas descritas en esta sección. Además, también se aplican las siguientes normas:

Cualquier estampado o gráfico en la ropa debe ser apropiado para la escuela.

No se puede mostrar ropa interior.

Todas las blusas deben tener mangas. No se permiten blusas sin mangas ni camisetas sin mangas.

La ropa debe estar en buen estado.

A los estudiantes que no estén vestidos de acuerdo con el código de vestimenta del Distrito no se les permitirá estar en clase hasta que lo cumplan. Los estudiantes pueden llamar para solicitar a los padres que traigan un cambio de ropa apropiado para la escuela a fin de cumplir con las normas de cumplimiento. Cuando esté disponible, los estudiantes pueden optar por cambiarse a los uniformes proporcionados por la escuela. Los estudiantes pueden esperar en la sala de detención en la escuela hasta que estén vestidos de conformidad. Los estudiantes que repetidamente no se vistan de acuerdo con este código de vestimenta pueden estar sujetos a medidas disciplinarias según lo establecido en el manual de políticas del Distrito.

Ningún estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias por no cumplir con este código de vestimenta si el motivo es una dificultad económica. Bajo tales circunstancias, la escuela proporcionará al estudiante la ropa escolar estándar.

Cualquier botón, joyería u otros accesorios que contengan mensajes vulgares, lascivos, obscenos o claramente ofensivos o que puedan conducir a una interferencia sustancial con las actividades escolares, incluidos los accesorios que promuevan el uso de alcohol o drogas y los accesorios que hagan referencia a las pandillas o las identifiquen, no están permitidos.

No se le permitirá a los estudiantes usar sudaderas, y chamarras con capucha cuando las temperaturas sean más altas que 90 grados ni en el recreo ni en educación física. Las capuchas no se permiten en los edificios escolares, ni en el día instruccional.

El director puede permitir días sin uniforme cuando los estudiantes pueden usar ropa diferente a la ropa estándar de la escuela. Los estudiantes y los padres serán notificados antes del día sin uniforme. La vestimenta escolar aún debe cumplir con las normas del código de vestimenta.

Para Niños:

- Camisas con cuello todas blancas, azul cielo o azul marino. No logotipos en las camisas. Esto puede incluir pero no está limitada a camisas tipo polo o camisas de vestir.
- Durante los meses de frío los alumnos podrán usar sudaderas color azul

marino, azul cielo, blancas, o gris dentro del salón. Las sudaderas y suéteres se deberán usar encima de la camisa del uniforme.

- Pantalones o pantalón corto deberán ser azul marino, Khaki o Negro. No se permiten pantalones o pantalón corto de mezclilla o pantalones para correr.
- Las camisas deberán estar fajadas a toda hora.
- Cualquier camiseta (ropa interior) deberá ser blanca.
- No se deberá mostrar la ropa interior. Solamente un botón de la camisa de uniforme puede estar sin abrocharse.

Para Niñas:

- Camisas con cuello todas blancas, azul cielo o azul marino. No hay logotipos en las blusas. Esto puede incluir pero no está limitada a camisas tipo polo o blusas.
- Durante los meses de frío los alumnos podrán usar sudaderas color azul marino, azul cielo, blancas, o gris dentro del salón. Las sudaderas y suéteres se deberán usar encima de la camisa del uniforme.
- Pantalones o pantalón corto deberán ser azul marino, Khaki o Negro. No se permiten pantalones o pantalón corto de mezclilla o pantalones para correr ni pantalones de lycra.
- Las camisas o blusas deberán estar fajadas a toda hora.
- Cualquier camiseta (ropa interior) deberá ser blanca. Las niñas podrán usar pantalón corto debajo de su falda siendo que no se vea.
- No se deberá mostrar la ropa interior. Solamente un botón de la camisa de uniforme puede estar sin abrocharse.

Ropa demasiado grande no es aceptable y está prohibida. La ropa no podrá ser más de un talle grande para dejar para el crecimiento. La ropa no deberá colgar. La ropa demasiado apretada no es aceptable y está prohibida.

Los alumnos no deberán usar los pantalones cortos (shorts) muy cortos, las faldas muy cortas, no deberán usar pantalones para correr, skinny jeans, o pantalones de lycra. Las piernas de los pantalones no deberán estar enrolladas o con ligas u otros objetos. El largo de los artículos nombrados arriba deberán ser no más de 3 a 4 pulgadas arriba de la rodilla.

El cinturón si se usa deberá ser negro, café, o azul marino y se deberán usar en la cintura. Cualquier color de calcetines se podrá usar. Medias o calcetas a la rodilla son aceptables para las niñas cuando se usan con falda o vestido.

Por razones de seguridad se pide que los alumnos usen zapato cerrado. Zapato abierto incluyendo pero no limitado a sandalias, pantuflas, o pies descalzos no son aceptables.

Los alumnos podrán usar ropa para afuera que esté en buena condición y no contenga gráficas inapropiadas y solamente la podrán usar cuando estén afuera. Una vez que entren al edificio la chamarra, sudadera, o abrigo deberá ser removido al menos que esté en cumplimiento con el código de vestimenta. El único tipo de vestimenta para la cabeza permitida será un gorro o una cachucha que podrán ser usadas solamente afuera. Los gorros de las sudaderas se podrán usar solamente afuera.

Cuando la escuela los apruebe los días de no uniforme ocurran toda la ropa deberá estar en cumplimiento con los reglamentos descritos en esta sección. Adicionalmente los siguientes reglamentos también aplican:

- Cualquier logotipo o gráfica deberá ser apropiada para la escuela.
- No se deberá mostrar la ropa interior.
- Todas las blusas o camisas deberán tener mangas. Camisetas sin mangas no son aceptables.
- La ropa deberá estar en Buena condición.

Los alumnos que no se vistan de acuerdo con los códigos de vestimenta del distrito no se les permitirán entrar al salón hasta que estén en cumplimiento. Los alumnos podrán llamar a los padres para que les traigan ropa para cambiarse para estar en cumplimiento con las reglas. Cuando están disponibles los alumnos podrán cambiarse con un uniforme proveído. Los alumnos podrán esperar en el cuarto de castigo hasta que cumplan con los requisitos.

BULLYING/VIOLENCIA ESTUDIANTIL/INTIMIDACIÓN

La mesa directiva cree que es el derecho de todo alumno de ser educado en un ambiente de aprendizaje seguro, positivo, respetuoso, y amable. La mesa también cree que un ambiente escolar con estas características ayuda aumentar el logro estudiantil, el crecimiento personal, y el sentimiento de pertenecer a una comunidad que promueve la participación positiva como miembros de una sociedad. Bullying, o hostigamiento o intimidación como se define en la póliza del distrito JICK no será tolerada. La directora investigara todos los incidentes de bullying.

Si la directora determina que ha ocurrido el bullying se le administra la disciplina según las pólizas de la mesa. Ver la EXHIBICIÓN JICK-EB detrás de este manual para más información incluyendo las definiciones de bullying, hostigamiento e intimidación.

CRÉDITO FISCAL Y DONACIONES

Arizona permite a los contribuyentes dedicar dólares a la educación mientras reduce la cantidad que debe en sus impuestos de 2022 a través del programa de crédito fiscal. Por cada dólar que done, la cantidad que debe en sus impuestos de Arizona será mucho menor. Si no debe impuestos, la cantidad que dona puede

trasladarse hasta cinco años para compensar futuras obligaciones tributarias. Por ejemplo, si una persona soltera debe \$1,500 en sus impuestos estatales para 2021 y dona la cantidad máxima de \$200, solo le deberá al estado \$1,300. Las parejas que presentan una declaración conjunta pueden donar cualquier cantidad hasta \$400. Los individuos pueden contribuir hasta \$200.

Las donaciones de crédito fiscal se pueden hacer en persona en la escuela o en la oficina del distrito en efectivo o con cheque. Las donaciones se pueden hacer con tarjeta de crédito y débito a través del sitio web del distrito en:

<https://www.laveenschools.org/about-laveen/tax-credit/>

Haga clic en el enlace "Donar en línea".

USO DE LA TECNOLOGÍA - Exhibición Póliza de Distrito

IJNDB-EB

Instrucciones de uso de recursos tecnológicos

Acuerdo de uso aceptable de estudiantes - sistema electrónico de información

Los alumnos del Distrito Escolar de Laveen (LESD) tienen la oportunidad de usar tecnología que les facilita el resolver problemas creativos, fluidez con la información y la colaboración que se necesita en la sociedad hoy en día. Se espera que los alumnos apliquen estas destrezas y extiendan sus habilidades creativas, nosotros también queremos que estén seguros, y sean responsables.

Se les va requerir a los alumnos que firmen un Acuerdo de Uso Aceptable (AUA)

Uso Tecnológico

Los alumnos usarán la tecnología para ayudarles a preparar trabajos, vivir, y contribuir a nuestro mundo conectado. LESD les anima a los alumnos que usen la tecnología para:

- facilitar la creatividad e innovación
- apoyar la colaboración
- apoyar la comunicación
- comprender los conceptos y operaciones tecnológicas
- publicar contenidos creativos
- buscar sabiduría y extender la investigaciones
- -explorar información y crear contenido nuevo
- aumentar la literatura tecnológica

Siendo Aprendiz del Siglo 21

Destrezas de Aprendizaje y herramientas del siglo 21 son usadas en conjunto para permitirle a los alumnos a efectivamente construir un contenido de sabiduría. Construir la sabiduría le permitirá a nuestros alumnos funcionar efectivamente en un ambiente personal, la comunidad, y en el lugar de trabajo. Siendo un aprendiz del siglo 21 va requerir nuevas destrezas y responsabilidades para que los alumnos puedan usar la

información y tecnología de una manera segura, legal. Siendo un Aprendiz del siglo 21 usted esta de acuerdo con lo siguiente:

- **Respetarse a sí Mismo.** Yo seleccionare nombres de usuarios que son apropiados. Yo estaré consciente de la información que proveeré en los sitios.
- **Protéjase a sí mismo.** Yo no publicare mis detalles personales, detalles de contacto o agenda de mis actividades.
- **Respetar a Otros.** Yo no usare la tecnología para hacer bullying o burlarme de otra gente. Yo no compartiré o usare la contraseña de otro alumno para entrar al sitio o a otras aplicaciones.
- **Proteger a Otros.** Yo protegeré a otros reportando algún abuso o no compartiendo material o comunicación inapropiada.
- **Respetar Propiedad Intelectual.** Yo marcare todo uso y cualquier uso de sitios, medias, libros etc.
- **Proteger la Propiedad Intelectual.** Yo pediré usar el software y medias que otros producen.
- **Actuar Responsablemente.** Yo seguiré todas las reglas de comportamiento de LESD mientras uso la computadora o pedazo de herramienta relacionado con tecnología.
- **Proteger la Herramienta.** Comida, bebidas, y abuso físico causaran daño a la Herramienta tecnológica. Yo soy responsable de la herramienta cuando este en mi uso. Yo seré responsable por cualquier daño a la herramienta y entiendo que podrán ocurrir cargos por la propiedad de distrito que se dañe. Arizona State Statute (A.R.S. §15-727)
- **Reportare Abuso.** Yo reportare el abuso y maltrato de los recursos escolares al personal escolar apropiado y asistiré en crear un sitio más seguro para todos los involucrados.
- **Desconectando.** Yo seré responsable de desconectarme apropiadamente del internet y otras aplicaciones del distrito para asegurar la seguridad de mi contraseña y nombre.

Pólizas de Compartir

El Children's Online Privacy Protection Act (COPPA) es una ley federal que rige la colección en el web de información personal de niños menores de 13 años. Las reglas explican en detalle a un operador de sitio web que debe incluir una política de privacidad, cuándo y cómo buscar verificable conscienten de los padres y que responsabilidades un operador tiene que proteger la privacidad y seguridad en línea de los niños. El Distrito Escolar de Primarias de Laveen utiliza varias aplicaciones de software educativo y servicios basados en web que son operados por terceros partidos. En orden para que los estudiantes utilicen estos valiosos programas y servicios, cierta información personal, generalmente el nombre y el nombre de usuario o correo electrónico de los estudiantes, deberá ser proveído al operador del sitio web. Gajo ley federal, estos sitios web deben proporcionar consentimiento de los padres antes de

recopilar información personal de niños menores de 13 años. La ley permite a las escuelas dar su consentimiento a la recopilación de información personal en nombre de todos alumnos, eliminando la necesidad de consentimiento de los padres individualmente dado directamente al operador del sitio de web, una lista de sitios de web que pueden utilizarse en las aulas del distrito, con enlaces a sus políticas de privacidad y términos de servicio está disponible en el sitio web del Distrito Escolar de Laveen en laveeneld.org. Al aceptar este AUA, acepta permitir que el Distrito Escolar de Primarias de Laveen para liberar información personal de su hijo con el fin de tener acceso a medios educativos y servicios basados en web utilizados por el distrito.

Colaborando y compartiendo contenido creativo es una práctica que se recomienda para todos los alumnos de LESD. Los alumnos estarán participando en aprendizajes basados en proyectos y podrán crear contenidos como presentaciones electrónicas, videos, wikis, y otro medio social. El paso más significativo en el proceso es compartiendo el contenido con otros salones, la comunidad escolar, y a veces con el mundo. LESD usa sitio de internet Google Apps, y otros sitios moderados para compartir trabajos de los alumnos y escolares. Estos son sitios moderados donde los alumnos podrán colaborar en línea con la supervisión de los maestros. Los nombres completos de los alumnos y su información personal se mantienen confidenciales y no se comparten a través de las redes. El estar en acuerdo con este contrato usted da consentimiento al Distrito Escolar Elemental de Laveen de publicar el contenido creativo de su hijo cuando sea apropiado.

Aparatos Electrónicos

Como alumno de LESD, Se me podrá proveer un aparato electrónico para ser usado solamente para el uso de actividades relacionadas a la educación. El uso está condicionado según el entendimiento y contención con todas las pólizas relacionadas a LESD y todas las guías y procedimientos dentro de este documento.

1. El aparato electrónico y equipo relacionado es propiedad del Distrito Escolar de Laveen.
2. Los aparatos electrónicos y todo equipo asociado asignado a mi no se podrá prestar a nadie. Adicionalmente yo no podré compartir mi contraseña con otros.
3. Yo no desensamblar ninguna parte del aparato electrónico o hacer un intento de hacer alguna reparación. Esto será manejado por el departamento de tecnología de LESD.
4. Ningún software deberá ser instalado sin el permiso del personal de tecnología.
5. Deshabilitando o buscando modos acerca del contenido del filtro de LESD está prohibido. Yo soy responsable de los sitios visitados en el internet en casa y en la escuela. El Acuerdo de Uso Aceptable se aplica a toda hora durante el uso de aparatos electrónicos proveídos por el distrito.
6. Yo no removeré o alterare ninguna etiqueta de identificación de LESD que está adherida a algún objeto electrónico ni cambiaré el número de identificación o el nombre del objeto electrónico.

Teléfonos celulares personales y dispositivos móviles

El Distrito Escolar Primario Laveen reconoce la importancia de la comunicación y colaboración y proporciona dispositivos para que los estudiantes sean productivos en el aula. Al centrarse en lo académico y reducir distracciones innecesarias, los móviles personales, los teléfonos y / o dispositivos deben permanecer apagados o en silencio y completamente fuera de la vista durante el día de escuela. Si un estudiante necesita hacer una llamada de emergencia durante el día, debe comunicarse con su maestro asignado. El uso del celular personal durante las horas de instrucción podrá resultar en acciones disciplinarias y confiscación del dispositivo y lo tendrá que recoger el padre/tutor.

Acción requerida en caso de Daño o Perdida al Objeto Electrónico

1. Yo deberé reportar robo (posible robo), perdida o cualquier daño al objeto electrónico a la administración escolar y/o al maestro.
2. Si algún objeto electrónico se daña por negligencia o abuso es la responsabilidad financiera del alumno para reparar el objeto al costo de LESD.

Cuidado General del Objeto Electrónico

1. Yo estoy de acuerdo en manejar el aparato electrónico con cuidado y protegerlo de cualquier daño potencial.
2. No se me permitirá alterar la apariencia del aparato electrónico de ninguna forma, incluyendo calcomanías, o cobertores etc.
3. Yo no removeré ningún número de serie o placa de identificación que se encuentre en el aparato electrónico (si la calcomanía de ID de LESD se borra o se cayó por favor notifíqueme a la administración).
4. Es mi responsabilidad de mantener el aparato electrónico limpio. Yo solamente lo limpiare con un trapo suavcito, anti estático o con un limpiador diseñado específicamente para las pantallas de LCD.

Comunicación con el personal de LESD

La comunicación con el personal se llevará a cabo utilizando formas de comunicación aprobadas por el distrito y relacionadas con temas relacionados con la escuela.

1. Las formas de comunicación relacionadas con la escuela incluyen; correo electrónico proporcionado por el distrito, aplicaciones de sitios web, teléfonos o distritos enumerados en Laveen Autorizado Documento de medios educativos.
2. Los estudiantes no deberán vincular al sitio de redes sociales personales de un empleado.

Consecuencias por Violaciones

Yo entiendo y seguiré este Acuerdo de Uso Aceptable. Si no cumplo con este acuerdo las consecuencias pueden incluir suspensión de los privilegios de la computadora y/o acción disciplinaria. La administración seguirá el código de conducta del alumno y las pólizas de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Elemental de Laveen para determinar la acción apropiada. Yo también entiendo que el sitio escolar, herramientas, y

aplicaciones de software son propiedad de LESD y no son privadas. LESD tiene el derecho al acceso a mi información a cualquier hora.

Nombre del Alumno (letra de molde)_____

Fecha Firma de Alumno _____

Fecha _____

Como padre o guardián de este alumno, yo he leído el Acuerdo de Uso Aceptable 2024-2025. Yo entiendo que la tecnología es provista para el propósito del uso educacional en mantenimiento con los logros académicos del Distrito Escolar de Laveen y que cualquier otro uso por un alumno es inapropiado. Yo reconozco que es imposible que la escuela restrinja todo acceso a materiales controversiales y que yo no hare responsable a la escuela por materiales adquiridos en el sitio escolar. Yo entiendo que las actividades de la computadora de mi hijo/a en casa deberán estar supervisadas ya que pueden afectar el ambiente académico en la escuela.

Yo doy mi permiso que mi hijo/a use los recursos tecnológicos del Distrito Escolar Elemental de Laveen.

Nombre del Padre/Guardián (letra de molde)_____

Fecha Firma del Padre/Guardián _____

Fecha _____

*Las firmas se recogerán en el Formulario de Autorización de Consentimiento de los Padres Anual 2024-2025.

USO DEL TELÉFONO POR LOS ALUMNOS

En casos de emergencias, un teléfono estará disponible para el uso del alumno en la oficina antes y después de clases y durante el almuerzo con un permiso de algún miembro del personal. Los alumnos que se quedarán después de clases regulares deberán llamar a sus padres del salón con la presencia del algún miembro del personal. Excepto en casos de emergencia y la asignatura de detención después de clases, los alumnos no deberán usar los teléfonos escolares. No se permite el uso del celular para llamar ni mandar mensaje a los padres durante el horario escolar sin permiso de algún miembro de la facultad. El uso personal del celular sin permiso resultara en consecuencias. Los miembros del personal confiscarán los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos y los llevarán a la oficina para que los padres los recojan. Los estudiantes tienen opciones para apagar sus teléfonos celulares y colocarlos en sus mochilas antes de llegar al campus o entregar los dispositivos en la oficina principal al comienzo del día de instrucción. Asegúrese de organizar el transporte de su hijo a casa antes del comienzo del

día escolar. Los estudiantes a los que se les confisquen los dispositivos recibirán 1 advertencia y luego pueden recibir consecuencias disciplinarias adicionales.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES ESCOLARES

Se le asignará a cada alumno todos los libros necesarios sin ningún costo. Los alumnos son responsables de mantener los libros en buena condición. Se les cobrará a los alumnos por el daño o pérdida a ese artículo sin importar quien actualmente hizo el daño.

VISITANTES AL PLANTEL ESCOLAR

Padres y miembros de la comunidad siempre son bienvenidos a las escuelas del Distrito de Laveen. Para proteger la seguridad de los alumnos todos los visitantes al plantel escolar se deberán reportar a la oficina e identificarse e indicar el propósito de la visita. Todos los visitantes deberán registrarse a través de la oficina. Todos los visitantes deben firmar su entrada y salida a través de la oficina de la escuela. Los visitantes deben proporcionar su licencia de conducir u otra forma de identificación emitida por el gobierno a cambio de un gafete de visitante. El documento de identidad del visitante se devolverá al hacer el registro de salida. Para la seguridad de todos los estudiantes y el personal, no se permiten visitantes en el campus durante la llegada de los estudiantes (7:00 a. m. a 7:45 a. m.) o la salida (2:00 p. m. a 3:10 p. m.). Cualquier estancia de mas de una hora en el plantel, debe seguir las reglas y politicas del Distrito IJOC e IJOC-R. Para hacer trabajo voluntario frecuentemente, se debe establecer una agenda con la administración.

Conducta pública en la propiedad escolar

Ninguna persona se involucrará en una conducta que pueda causar interferencia o interrupción de un institución educativa. Una persona comete interferencia o interrupción como se describe en la Política del Distrito KFA, incluida al final de este manual.

Comportarse de manera agresiva, ser irrespetuoso, gritar, maldecir, usar blasfemias, hacer amenazas, ya sean implícitas o implícitas, actuar irrespetuosamente y negarse a seguir las instrucciones legales de los funcionarios escolares interfiere y es perjudicial para la escuela y no será tolerado.

Procedimientos de visita al campus

- Haga una cita con el maestro por lo menos con 1 día de anticipación para evitar cualquier conflicto con la escuela o el horario de clases.
- Los padres no están permitidos en el campo durante el recreo.
- Los padres pueden disfrutar del almuerzo con su hijo sin cita previa.
- Recuerde cuando visite nuestras escuelas que somos modelos a seguir para los niños. Siga el ejemplo del personal profesional y vístase apropiadamente para el trabajo que está

haciendo. La ropa informal está bien, pero le pedimos que su vestimenta sea ordenada y conservadora. Tu apariencia no debe atraer atención indebida. A los visitantes que no usen la vestimenta adecuada se les puede negar la entrada al campus.

- Preséntese en la oficina de la escuela al llegar.
- Obtenga un gafete de visitante.
- Visite solo las aulas que especificó durante su registro.
- Preséntese en la oficina después de su visita para registrarse.

Merodear en o cerca de una escuela (A.R.S. § 13-2905) o abusar de un maestro u otro empleado de la escuela mientras el maestro o empleado está realizando sus funciones (A.R.S. § 15-502) es ilegal.

Pautas

Alentamos a los padres a ser una parte activa de la educación de sus hijos. Si está interesado en visitar el salón de clases de su hijo para observarlo o si desea disfrutar del almuerzo con su hijo, le agradecemos que siga las reglas y los procedimientos que se detallan a continuación.

- **Llegada y Salida**
- **El acceso al salón de clases está limitado solo a los estudiantes (los padres no pueden acompañar a los estudiantes a clase) después del primer miércoles de clases.**
- **Está prohibido estacionar en el carril de descenso (a lo largo de la acera) en cualquier momento. Los padres que esperan a los estudiantes a la hora de la salida deben permanecer con su vehículo.**
- **No se puede dejar a los estudiantes en el área de estacionamiento (entre los lugares de estacionamiento).**
- **La supervisión de un adulto no estará disponible después de las 2:45 p. m.**
- **Los lugares de estacionamiento para discapacitados son solo para vehículos con placa o placa para discapacitados.**
- **Los padres que requieran contacto con su hijo con respecto a cambios en la salida, deben comunicarse con la oficina de la escuela antes de la 1:00 p. m. Esto proporcionará a la oficina el tiempo adecuado para informar al maestro.**
- **La oficina no llamará a los estudiantes para salir temprano después de las 2:00 p. m.**

• Visita al aula:

Las observaciones/visitas deben concertarse previamente. Comuníquese con el maestro de su hijo al menos 24 horas antes de la visita para asegurarse de que el día y la hora que elija sean compatibles con el horario del maestro.

Las visitas/observaciones se limitan a no más de 60 minutos por visita para evitar interrupciones o distracciones en el salón de clases.

Para proteger el ambiente de aprendizaje, solo se permite un visitante en el salón de clases durante la observación. hermanos menores o niños en el salón de clases.

Ingresa al salón en silencio y siéntese en el área designada por el maestro del salón.

Absténgase de hablar con su estudiante, otros estudiantes o el maestro durante la instrucción y el tiempo de trabajo. Recuerde que otros niños en el salón de clases están protegidos por la Ley de derecho a la privacidad de la familia (FERPA). Esto significa que no puede observar activamente a otros niños sin el permiso por escrito de su tutor legal. Para protegerse, solo debe concentrarse en su hijo y evitar, en la medida de lo posible, fijarse en otros niños. ¡Esto es muy importante! Se prohíben las imágenes y los dispositivos de grabación de video/audio y el uso de teléfonos celulares.

Los baños están restringidos al uso exclusivo de los estudiantes. Los baños para adultos están disponibles en la oficina principal.

El Director se reserva el derecho de pedir al visitante que se retire en cualquier momento.

Almuerzo visita:

Los horarios de almuerzo pueden cambiar basados en el clima o debido a la salida temprana.

Los padres pueden disfrutar del almuerzo en la cafetería con su hijo sin cita previa durante un día escolar con horarios normales.

Por favor ingrese a la escuela a través de la oficina principal. Regístrese, deje su identificación y reciba un pase de visitante para colocarlo en su camiseta.

Después del almuerzo, vaya a la oficina para registrarse y recibir su identificación.

Los padres pueden estar en la cafetería solamente. Por motivos de seguridad, el acceso de los padres al patio de recreo está restringido.

Recuerde que cuando usted ingresa a un plantel escolar, es el ejemplo de nuestros estudiantes y deberá vestirse adecuadamente. No se permite ropa que llame la atención ni tampoco ropa que tenga palabras o dibujos ofensivos. Las personas que se vistan inadecuadamente no se les permitirán entrar.

El Director se reserva el derecho de pedir al visitante que se retire en cualquier momento.

VOLUNTARIOS/ PARTICIPACIÓN DE PADRES

- **Reportarse a la oficina**
- **Entregar su identificación oficial a cambio de el gafete de visitante**
- **Visite solamente el salón o el área especificado en un su ingreso**
- **Reportarse a la oficina después de su visita**
- **Mientras esté de visita en el plantel debe comportarse adecuadamente**

Si no sigue las reglas, puede ser negada su entrada como visitante.

Merodear dentro o alrededor de una escuela (A.R.S. § 13-2905) o abusar de un maestro u otro empleado de la escuela mientras el maestro o empleado está desempeñando sus deberes (A.R.S. § 15-502) es ilegal.

Conducta pública en la propiedad escolar

Ninguna persona deberá participar en conductas que puedan causar interferencia o interrupción de una institución educativa. Una persona comete interferencia o interrupción como se describe en el Distrito Política KFA, incluida al final de este manual. Comportarse de manera agresiva, ser irrespetuoso, gritar, maldecir, usar malas palabras, hacer amenazas, ya sean implícitas o implícitas, actuar irrespetuosamente y negarse a seguir las leyes. Las instrucciones de los funcionarios escolares interfieren y son perjudiciales para la escuela y no serán tolerado. Este comportamiento puede resultar en que se le niegue el permiso a la propiedad del Distrito en el futuro.

Visita de almuerzo:

- **Los padres pueden disfrutar del almuerzo en la cafetería con sus hijos durante el horario regular del día sin cita previa.**
- **Ingresa a la escuela por la oficina principal. Inicia sesión, deja tu identificación y recibe un pase de visitante que podrás colocar en tu camiseta.**
- **Después del almuerzo, vaya a la oficina para cerrar sesión y recibir su identificación.**
- **Los padres solo pueden estar en la cafetería. Por motivos de seguridad, el acceso de los padres al patio de recreo está restringido.**
- **El Director se reserva el derecho en cualquier momento de pedirle al visitante que se vaya.**

Visita de cumpleaños: (solo K-5)

- **Se deben hacer arreglos con el maestro antes de la fecha de la celebración.**
- **Los hermanos y otros miembros de la familia (excluidos los padres) no pueden asistir.**
- **Los profesores/escuela no proporcionarán provisiones (platos, servilletas, etc.)**
- **Las celebraciones deben planificarse durante el período de almuerzo del estudiante.**
- **No se permiten pasteles.**

DAR DE BAJA A UN ALUMNO

- Por favor notifique a la oficina por los menos dos días antes de que vaya a dar de baja a su hijo/a (antes si es posible).
- Antes de ser dado de baja todos los libros, materiales escolares (incluyendo libros de texto y biblioteca) deberán ser entregados y todas las multas pagadas.
- Los padres deberán firmar y recoger una copia de la forma donde se dio de baja. Esta forma se requiere para registrar a su hijo/a en la nueva escuela.

CERO-TOLERANCIA: ARMAS DE FUEGO - VENTA DE DROGAS

Para asegurar la seguridad de todos los alumnos y empleados, el distrito Escolar Elemental de Laveen toma muy en serio la cero-tolerancia al manejo de armas de fuego o la venta de drogas en un plantel escolar. Los alumnos que poseen armas de fuego o se involucren en la venta de drogas en la escuela serán expulsados del distrito. A.R.S. § 15-841 (G) estipula que, "Un distrito escolar o escuela charter deberá expulsar de la escuela por un periodo de tiempo no menos de un año a un alumno que se determine haiga traído una arma de fuego a la escuela dentro de la jurisdicción del distrito escolar o la escuela charter . . ."

Notificación anual a los padres sobre la confidencialidad de los registros de educación del estudiante

Querido padre:

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) permite a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. La Junta de Gobierno ha establecido políticas escritas con respecto a la recopilación, almacenamiento, recuperación, divulgación, uso y transferencia de información educativa de los estudiantes recopilada y mantenida pertinente a la educación de todos los estudiantes para garantizar la confidencialidad de la información y garantizar a los padres y estudiantes ' derechos a la privacidad. Estas políticas y procedimientos cumplen con:

- La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia; Título 20, Código de Estados Unidos, Secciones 1232g y 1232h; y las Regulaciones Federales (34 C.F.R., Parte 99) emitidas de conformidad con dicha ley;
- Uniendo y fortaleciendo a los Estados Unidos al proporcionar las herramientas apropiadas necesarias para interceptar y Obstructer Terrorism Act de 2001 (USA PATRIOT ACT);
- Ley de éxito de todos los estudiantes de 2015 (ESSA);
- La Ley de Individuos con Discapacidades en Educación; 20 U.S.C. Capítulo 33; y el federal Reglamento (34 C.F.R. Parte 300); y
- Estatutos Revisados de Arizona, Título 15, secciones 141 y 142.

Los registros educativos del estudiante se recopilan y mantienen para ayudar en la instrucción, orientación y progreso educativo del estudiante, para proporcionar información a los padres y miembros del personal, para proporcionar una base para la

evaluación y mejora de los programas escolares, y para investigación Educativa. Los registros de los estudiantes mantenidos por el Distrito pueden incluir, pero no son necesariamente limitado a, datos de identificación, boletas de calificaciones y transcripciones de trabajos académicos completados, puntajes estandarizados de pruebas de rendimiento, datos de asistencia, informes de pruebas psicológicas, datos de salud, observaciones de maestros o consejeros e informes verificados de patrones de comportamiento graves o recurrentes.

Estos registros se mantienen en la oficina del Distrito bajo la supervisión del administrador de la escuela y están disponibles solo para los maestros y los miembros del personal que trabajan con el estudiante. Previa solicitud, el Distrito divulga registros educativos, incluidos registros disciplinarios, sin consentir a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o intenta inscribirse. De lo contrario, los registros no se divulgan a la mayoría de las agencias, personas u organizaciones sin previa autorización. consentimiento escrito firmado y fechado de los padres [34 C.F.R. 99,7]. El escrito firmado y fechado el consentimiento puede ser en forma electrónica bajo ciertas condiciones [34 C.F.R. 99,30].

Se le informará cuando la información de identificación personal recopilada, mantenida o utilizada ya no sea necesaria para proporcionar servicios educativos a su hijo. La información debe ser mantenido por dos (2) años después de la fecha en que su hijo se matriculó por última vez en este distrito escolar

Tiene derecho a inspeccionar y revisar todos y cada uno de los registros relacionados con su hijo dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la recepción de una solicitud de acceso, incluida una lista de personas o organizaciones que han revisado o recibido copias de la información [34 C.F.R. 99,7]. Los padres que deseen revisar los registros de sus hijos deben comunicarse con el director para solicitar un cita o presentar al director una solicitud por escrito que identifica los registros que desea inspeccionar. El personal del distrito hará los arreglos para el acceso y le notificará la hora y lugar donde se pueden inspeccionar los registros. El personal del distrito estará disponible para explicar el contenido de los registros para usted. Se pondrán a disposición copias de los registros educativos del estudiante para padres cuando no es factible que usted inspeccione y revise los registros en la escuela. Los cargos por las copias de los registros serán costos de copia a menos que la tarifa evite que el padre ejerza los derechos para inspeccionar y revisar esos registros.

Tiene derecho a solicitar que se haga una enmienda a los registros educativos del estudiante y agregar comentarios propios si cree que la información en el archivo de registro es inexacta o engañoso [34 C.F.R. 99.7 (a) (1)]. Debe escribir el director, identificar claramente la parte del registro que desea cambiar y especifique por qué es inexacto o engañoso. Si el distrito decide no enmendar el registro según lo solicitado por usted, el Distrito le notificará la decisión y informarle sobre el derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se le proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia cuando se le notifique el derecho a una audiencia.

Tiene derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal

contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a la escuela. funcionarios con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido personal de salud o médico y personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la escuela tablero; una persona o compañía con quien el Distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que asiste a otra escuela oficial en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su profesional responsabilidad.

Copias de las políticas y procedimientos de confidencialidad de los registros educativos del distrito pueden ser revisado en la oficina asignada en cada escuela [34 C.F.R. 99,7]. Tiene derecho a presentar una queja ante la Oficina de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia en Washington, D.C., sobre presuntas fallas del Distrito para cumplir con los requisitos de FERPA [34 C.F.R. 99,7]. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605